

## Tras la revisión ordenada por la Corte, elevan a juicio la causa contra Jeremías Ramírez por el doble homicidio culposo de Arroyo y Montes

La causa penal contra Jeremías Ramírez llegará a la instancia de juicio oral con una imputación en su contra por las muertes de Miguel Arroyo y Carmen Montes. Así se desprende de una reciente resolución del Tribunal de Casación, que, con una nueva integración y a instancias de un fallo de la Suprema Corte, ordenó la elevación a juicio que antes había sido revocada. A su vez, el máximo tribunal provincial había anulado el sobreseimiento de Ramírez por la muerte de Arroyo. La causa se centra en el fatal accidente de tránsito ocurrido el 5 de febrero de 2022. **Judiciales 6**

Domingo 6•9•2026 • 20 páginas • Año C • Nº 34.267 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn Instagram Facebook X YouTube

● EN JUNIO LAS DESAFECTACIONES HABÍAN SUMADO 171 EN SAN NICOLÁS Y RAMALLO

# Agosto fue el segundo mes del año con más despidos en la región: hubo 157 casos, que representaron una suba interanual del 18%

Según registros de la delegación regional San Nicolás-Ramallo del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, durante el mes que pasó se produjeron 157 despidos en empresas de esta jurisdicción. La cifra constituye la segunda marca más elevada del año, detrás de las 171 desafectaciones que se habían dado en junio. En la comparativa con julio, las bajas crecieron un 71%. Y en la interanual -es decir, versus agosto de 2025-, un 18%. Más de la mitad de las desvinculaciones de agosto correspondieron a la actividad metalúrgica. **En foco 2**



## ● EL MES ANIVERSARIO DE LA VIRGEN YA SE VIVE EN LA CIUDAD

**LOS NIÑOS PRIMERO.** Con una multitudinaria convocatoria, este sábado la Peregrinación Diocesana de los Niños dio inicio a las actividades oficiales en el marco del mes aniversario de la Virgen del Rosario de San Nicolás, que tendrá su actividad central el próximo 25. Participaron chicos de parroquias de San Nicolás y de todas las ciudades de la diócesis: Arrecifes, Capitán Sarmiento, Colón, General Arenales, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto y San Pedro. En tanto, en horas de la tarde de ayer emprendió su marcha la tradicional peregrinación desde Rosario. Los miles de fieles participantes de esa actividad llegarán en la madrugada de hoy al Santuario, donde se celebrará una misa a las 7:00. **Local 7**

### TRANSPORTE PÚBLICO

## Lencina, de la UTA: "El ofrecimiento salarial de la Fatap no alcanza ni para comprar caramelos"

Tras un nuevo fracaso en la paritaria del interior del país, el secretario general de la seccional San Nicolás de la UTA advirtió que la propuesta de mejora salarial presentada por la Fatap representa "una falta de respeto a la clase trabajadora". "Si hay que hacer asambleas, haremos asambleas. Y si hay que parar, pararemos", aseveró el dirigente colectivo. **Local 3**

### FÓRMULA 1

## Alpine sueña en Monza: pole para Gasly y Colapinto larga séptimo

Deportes 15

### LIGA PROFESIONAL

## Boca y un empate en Mendoza "con sabor a derrota"



Deportes 17





De las 157 desvinculaciones de agosto, 80 correspondieron a la actividad metalúrgica, lo que representó una incidencia del 51%.

**EN JUNIO LAS DESAFECTACIONES HABÍAN SUMADO 171 EN SAN NICOLÁS Y RAMALLO**

# Agosto fue el segundo mes del año con más despidos en la región: hubo 157 casos, que representaron una suba interanual del 18%

Según registros de la delegación regional San Nicolás-Ramallo del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, durante el mes que pasó se produjeron 157 despidos en empresas de esta jurisdicción. La cifra constituye la segunda marca más elevada del año, detrás de las 171 desafectaciones que se habían dado en junio. En la comparativa con julio, las bajas crecieron un 71%. Y en la interanual –es decir, versus agosto de 2025–, un 18%. Más de la mitad de las desvinculaciones de agosto correspondieron a la actividad metalúrgica.

**De la redacción de EL NORTE**  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

Lo consignó oportunamente EL NORTE: durante el primer semestre del año, los despidos en San Nicolás y Ramallo que motivaron la intervención de la delegación regional del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires se vinieron produciendo a un ritmo promedio de 106 por mes.

La dependencia bonaerense con asiento en calle Bolívar 107 de nuestra ciudad ya elaboró los datos correspondientes al reciente mes de agosto. Y lo que se ve es un incremento abrupto: hubo 157 casos, lo que hasta el momento viene siendo la segunda marca más elevada del año, detrás de las 171 desvinculaciones de julio.

Los 157 despidos de agosto representan un crecimiento mensual del

orden del 71%, ya que en julio habían sido 92. Y también una suba del 18% interanual: es decir, en la comparativa con las 133 desafectaciones de agosto de 2025, siempre de acuerdo con los registros que elabora mensualmente la delegación regional de la cartera laboral bonaerense.

En lo que va del año, los 157 despidos se distribuyeron mensualmente de la siguiente manera: 70 en enero,

65 en febrero, 154 en marzo, 97 en abril, 80 en mayo, 171 en junio, 92 en julio y 157 en agosto.

En cuanto a los sectores de actividad más expuestos a las desvinculaciones resueltas por la parte empleadora, el ranking es claramente liderado por el segmento metalúrgico: 80 de las 157 desvinculaciones correspondieron a afiliados de la Unión Obrera Metalúrgica, lo que representó

una incidencia del 51%.

Le siguieron el segmento comercial con 27 desvinculaciones (17%), el de empleadas de casas particulares con 9 casos (6%) y los de trabajadores gastronómicos representados por la UTHGRA y de entidades deportivas y civiles afiliadas a la UTEDYC, en ambos casos con 8 despidos por sector y sendas incidencias del 5% en el total de despidos de agosto.

**quiénes  
somos**

**Director: Fernando Daniel Curas**  
**Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.**  
REGISTRO DND en Trámite  
web-site: [www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)



**Dirección:**

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-

San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina

Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: [diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar](mailto:diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar)

[elnortesannicolas@gmail.com](mailto:elnortesannicolas@gmail.com)

**Administración:**

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.

[administracion@diarioelnorte.com.ar](mailto:administracion@diarioelnorte.com.ar)

Socio de:

**ADEPA** (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

**SIP** (Sociedad Interamericana de Prensa)

**ADIRA** (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)





Tras considerar insuficiente el ofrecimiento de la Fatap, la UTA informó que convocará a asambleas de trabajadores. ARCHIVO / EL NORTE

## EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL INTERIOR SIGUE EN JAQUE

# Lencina, de la UTA: “El ofrecimiento salarial que hicieron las empresas no alcanza ni para comprar caramelos”

Tras un nuevo fracaso en la paritaria del interior del país, el secretario general de la seccional San Nicolás de la UTA advirtió que la propuesta de mejora salarial presentada por la Fatap representa “una falta de respeto a la clase trabajadora”. La cámara empresaria ofertó subas del 2% no acumulables para los meses de julio, agosto y septiembre. “Si hay que hacer asambleas, haremos asambleas. Y si hay que parar, pararemos”, aseveró el dirigente gremial colectivo.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La extensa novela de la trabada paritaria para los trabajadores y trabajadoras del transporte público de corta y media distancia del interior del país tendrá esta próxima semana un nuevo capítulo. Convocados por la Secretaría de Trabajo de la Nación, la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (Fatap) volverán a reunirse el próximo martes desde las 15:00. Con un ofrecimiento de mejora hecho por el sector empresario y rechazado de plano por el gremio, el escenario es delicado. “Si hay que hacer asambleas, haremos asambleas. Y si hay que parar, pararemos”, aseveró a EL NORTE el secretario general de la seccional San Nicolás de la UTA, Tomás Lencina.

En la audiencia paritaria más reciente, celebrada el miércoles pasado, la entidad empresaria de la

que forma parte la concesionaria local EVHSA ofreció subas del 2% para otorgar con los salarios de julio, agosto y septiembre, la primera de ellas no remunerativa y las otras remunerativas. Y un detalle no menor: las mejoras no serían de carácter acumulativo.

En esa misma reunión, el gremio calificó el ofrecimiento como “completamente insuficiente para alcanzar un acuerdo”.

“Ese ofrecimiento salarial es una falta de respeto a la clase trabajadora. No alcanza ni para comprar caramelos”, enfatizó Lencina. Y completó: “Esta seccional va a acatar lo que defina el consejo directivo nacional del gremio. Si hay que hacer asambleas, haremos asambleas. Y si hay que parar, pararemos”.

### Asambleas

Las referencias a un eventual paro y a la celebración de asambleas de trabajadores que también sentirían la normal prestación del

servicio de transporte público no son antojadizas. En primer lugar, porque la UTA mantiene en suspenso un paro por 24 horas ya anunciado en todo el interior del país. Y en segundo lugar, porque la celebración de asambleas seccionales es una alternativa que el propio gremio ya anticipó en la Secretaría de Trabajo.

“En atención al ofrecimiento empresario del que se toma conocimiento en este acto, informamos que se celebrarán asambleas en las empresas de transporte de corta y media distancia del interior del país”, asentó el gremio en el acta oficial de la última audiencia paritaria.

La UTA no pide otra cosa que no sea equiparar en el interior del país la misma escala salarial que ya acordó con las empresas que brindan servicios en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), una jurisdicción alcanzada por subsidios nacionales, provinciales y de CABA.

En aquella negociación, que se

cerró hacia fines de julio pasado, se estableció un salario mínimo de \$1.645.721,36 para julio, con aumentos escalonados por dos meses. En agosto ascendió a \$1.676.990,06, mientras que en septiembre alcanzará los \$1.707.175,88.

Tales son los números que la UTA busca replicar para las ciudades del interior.

### ¿Medida de fuerza?

Tal como ya había consignado EL NORTE, la posibilidad de un conflicto abierto que implique la suspensión de los servicios de transporte público de corta y media distancia en todo el interior del país, incluido el de San Nicolás, es cierta. Pero también lejana. Ocurre que la medida de fuerza que originalmente había sido anunciada para el viernes 14 de agosto pasado por la UTA y luego suspendida en medio de la negociación por los salarios de los trabajadores no quedó desactivada.

Sin embargo, la cartera laboral

podrá jugar la carta de la conciliación obligatoria para conservar la paz social al menos hasta la primera semana de octubre.

Habrà que ver lo que sucede este martes. Aunque es probable que no haya acuerdo y que el gremio recurra entonces –ahora sí– a la medida de acción directa, el eventual paro todavía podrá evitarse: la cartera laboral estará en condiciones de dictar un periodo de conciliación obligatoria que conmine a las partes a no innovar para seguir negociando. Es decir, el gremio no podrá concretar la medida de fuerza hasta agotado el periodo de la conciliación.

Las conciliaciones obligatorias se extienden por periodos de 15 días hábiles y pueden ser prorrogadas una única vez durante otros cinco. Es decir, que si el Gobierno juega esa carta, la conciliación inicial se extenderá hasta el 29 de septiembre, e incluso hasta el 6 de octubre en caso de dictarse la prórroga.



## NUEVO DESARROLLO EN LA CIUDAD

# Paseo Comercial Sur: ¿cuánto costará el alquiler de los locales que integran este nuevo espacio?

A pocos meses de inaugurarse el nuevo paseo comercial de la zona sur, EL NORTE pudo saber cuánto costará el alquiler para los 30 comercios que lo integrarán. Al cierre de esta edición, solo quedaban cinco locales disponibles, los cuales se estima que serán ocupados en el corto plazo.



ARCHIVO/EL NORTE

De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

El regreso del cine a San Nicolás, al cabo de largas décadas, es

una realidad que está a la vuelta de la esquina. Y será en el contexto de un desarrollo más amplio: un área comercial y de servicios que se denominará «Sur Paseo Comer-

cial». Así lo indicaron desde la inmobiliaria que comercializa los más de 30 locales ubicados en el predio de avenida Savio al 1400, contiguo al Sanatorio GO de zona sur y a la rotonda de intersección de esa arteria con Ruta 188.

En cuanto al alquiler de los locales comerciales, según pudo saber este medio, el contrato que se ofrece es por dos años, con ajuste cada tres meses por el Índice de Precio al Consumidor (IPC). Al precio del alquiler se le debe agregar el IVA. El promedio es de \$2.600.000 por mes, y sumándole el 21% mencionado anteriormente, quedaría un total de \$3.146.000.

Los locales contarán con servicio de luz, pero no de gas. Al cierre de esta edición, solo restaban cinco locales vacíos; sin embargo, la alta demanda es lo que retrasa la decisión final respecto de qué comercios contarán con un lugar en este nuevo paseo comercial. Hay locales de 6,74 metros de frente por 21 metros de largo; otros de 9 metros de frente por 22 metros de largo; y uno de 9,13 metros de frente por 16,50 metros de largo.

En cuanto a los gastos, por mes

se deberán abonar las tasas municipales, las expensas y el impuesto de ARBA. Además, se deberá realizar un pago del 10% del valor del alquiler para fondo de promociones colectivas. Esto es algo normal en lo que involucra a un shopping o paseo comercial.

## Paseo comercial completo

El desarrollo, que contará con un amplio estacionamiento, reunirá comercios de diversos rubros, prestadores de servicios, gastronomía y entretenimientos en un mismo lugar. Muchas de las empresas detrás de esas propuestas ya están confirmadas. La propuesta apunta a generar un ámbito dinámico durante toda la jornada, donde las personas puedan efectuar compras, resolver trámites cotidianos, hacer actividad física, compartir una comida o disfrutar de una salida al cine sin necesidad de trasladarse a distintos puntos de la ciudad.

Tal como había anticipado EL NORTE semanas atrás, el complejo final contará con un gimnasio, un supermercado, los 30 comercios del paseo comercial y un cine. Esta propuesta revitaliza la zona sur de nues-

tro distrito, que ya cuenta con el Sanatorio GO y una amplia oferta de comercios por Av. Savio.

El cine contará con tres salas de 150 butacas cada una, con miras a quedar formalmente abierto al público el 15 de noviembre, según confirmaron desde la empresa dedicada al rubro, que ya cuenta con salas de cine en otras ciudades.

En cuanto a los tipos de comercios que se encontrarán, este medio pudo saber que habrá dos cafeterías, una heladería, locales de comida y cervecerías, un pet shop, tiendas de indumentaria y calzado, entre otras.

● El desarrollo, que contará con un amplio estacionamiento, reunirá comercios de diversos rubros, prestadores de servicios, gastronomía y entretenimientos en un mismo lugar.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA  
MARTES A DOMINGO

*Plato Principal*  
Canelones con salsa mixta

*Postre*  
Crème Brûlée

Precio por persona  
**\$36.000**  
No incluye bebida  
Domingos sólo disponible al mediodía

Hacé tu reserva  
previa al  
**336 4666565**

Los Nogales  
RESTAURANTE  
HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS



## NORMATIVAS LOCALES

# Cómo se regula el crecimiento urbano de San Nicolás y qué condiciones establece el Código para construir

El Código Urbano Ambiental define qué usos puede tener cada sector de la ciudad y establece distintas condiciones para las construcciones. La altura de los edificios es una de las variables dentro de una regulación que también contempla la densidad, la ocupación del suelo, las actividades permitidas y las características de cada zona.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

El crecimiento de una ciudad no se define únicamente a partir de los proyectos que se presentan para construir en un terreno. En San Nicolás existe una normativa que establece qué puede hacerse en cada sector, de acuerdo con las características y el destino previsto para esas áreas. Ese marco está dado por el Código Urbano Ambiental (CUA), que regula el uso, la ocupación y el desarrollo del suelo y determina qué se puede construir, dónde, cuánto y bajo qué condiciones urbanísticas y ambientales.

En lo que va de 2026, desde el 1 de enero hasta la fecha, ingresaron 115 expedientes al área municipal de Obras Privadas. De ese total, 62 corresponden a obras nuevas y 53 a relevamientos. Las intervenciones deben ajustarse a las condiciones establecidas para el sector en el que se encuentran.

Las reglas no son iguales para toda la ciudad. El territorio está dividido en distintas zonas y, según sus características, se establecen diferentes posibilidades de construcción y de uso. No tiene las mismas condiciones un sector central, donde se concentran actividades comerciales y de servicios, que un área

predominantemente residencial de baja densidad.

Para definir qué puede construirse en cada sector se tienen en cuenta distintos aspectos. Se establece cuánto del terreno puede ocuparse, qué superficie total puede construirse, qué espacios deben quedar libres alrededor de la construcción, cuántas viviendas puede concentrar un determinado sector y cuál puede ser la altura de los edificios.

La altura es, quizás, el aspecto más visible de esas diferencias. Según la zonificación establecida por el Código, el máximo llega a 15 niveles, pero no está extendido de manera uniforme. Las mayores alturas se concentran en determinados corredores centrales y sectores residenciales definidos como de alta densidad.

## Niveles

En algunas de esas áreas el límite llega a 15 niveles, mientras que en otros sectores centrales alcanza los 10. También existen zonas de alta densidad donde el máximo es de ocho niveles. Un ejemplo es el sector de los antiguos terrenos del Ejército, frente al espacio verde previsto sobre la costa del Paraná donde la normativa contempla además un desarrollo predominantemente residencial, acompañado



por comercios y servicios compatibles con las viviendas.

La referencia a distintos sectores permite entender que la construcción en altura no responde a una única regla para toda la ciudad. En otras áreas los límites son menores. Hay sectores donde el máximo es de seis niveles, otros en los que se permiten cinco, cuatro o tres, y zonas residenciales de baja densidad donde el límite es de dos niveles.

Pero la cantidad de niveles no determina por sí sola qué puede construirse en un terreno. El proyecto debe ajustarse también a otros parámetros. La superficie que puede ocupar en el lote, la superficie total que puede edificarse, la densidad y los espacios que deben quedar libres alrededor de la construcción forman

parte de las condiciones que se evalúan para cada zona.

La regulación también alcanza a los usos. Según el sector, pueden desarrollarse actividades residenciales, comerciales, administrativas, educativas, sanitarias, recreativas, institucionales o de servicios, entre otras. En los corredores centrales se contempla una combinación más amplia de actividades y, al mismo tiempo, una mayor capacidad constructiva.

## Por zonas

La densidad ayuda a entender por qué existen esas diferencias. Una zona donde se admite una mayor intensidad constructiva tiene capacidad para concentrar más viviendas y actividades sobre una misma su-

perficie. Eso se relaciona con el funcionamiento del sector y con variables como la infraestructura, los servicios, los equipamientos, la movilidad y el espacio público.

El Código Urbano Ambiental también contempla aspectos vinculados con las urbanizaciones, las subdivisiones y el crecimiento de la ciudad, además de pautas relacionadas con las condiciones ambientales y territoriales. La regulación, por lo tanto, no se limita a definir las características de un edificio, sino que establece condiciones para la ocupación y transformación del suelo.

En ese esquema, cada nuevo proyecto queda condicionado por las características del lugar donde se desarrolla y por las reglas que rigen para ese sector de la ciudad.



20° aniversario 2026

Aceros más inteligentes  
para las personas  
y el planeta.





## MÚLTIPLE CHOQUE FATAL

# Casación, con una nueva composición, decidió llevar a juicio a Jeremías Ramírez también por la muerte de Miguel Arroyo

Jeremías Ramírez conducía el vehículo que en 2022 embistió a un Ford Fiesta y chocó a otros dos autos. Carmen Montes murió en el acto y Miguel Arroyo, un mes después, producto de las heridas. En diciembre pasado, la Corte provincial anuló el sobreseimiento de Ramírez por la muerte de Arroyo y ordenó a Casación un nuevo dictamen. Esa decisión dispuso el enjuiciamiento por el doble homicidio culposo.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

El juicio por la muerte de Carmen Montes y de Miguel Arroyo aún no tiene fecha de realización, pero la Justicia dio un paso más en procura de establecerla. En las últimas horas el Tribunal de Casación integrado por distintos jueces emitió nuevo dictamen respecto de la elevación a juicio de la causa. La deliberación le había sido ordenada por la Corte provincial en su reenvío cuando dejó sin efecto el sobreseimiento de Jeremías Ramírez por la muerte de Arroyo. Casación, con distinta composición y conforme a derecho (tal cual establecía el mandato), decidió rechazar el recurso deducido por los defensores particulares de Jeremías Nicolás Ramírez y, en consecuencia, homologó la resolución de la Cámara de Apelaciones que, a su vez, confirmó la resolución del juez de Garantías cuando dispuso la realización del juicio respecto del delito de homicidio culposo agravado que tuvo como víctima a Miguel Ángel Arroyo.

Por lo tanto, de quedar firme la decisión, en los próximos días el paso siguiente sería conocer si la causa continúa radicada en el mismo juzgado Correccional y la fijación de la fecha de inicio del debate oral y público.

Con el reciente dictamen, Jeremías Ramírez deberá comparecer ante la Justicia por la muerte de las dos víctimas del siniestro. El imputado conducía la camioneta Amarok que en febrero de 2022, en la avenida Savio y Terrasson, embistió a un Ford Fiesta y en el arrastre



chocó a otros dos autos. Como resultado del siniestro, Carmen Montes murió en el acto y otras cinco personas resultaron heridas, entre ellas Miguel Arroyo, quien falleció un mes después.

En junio de 2023, el juez de Garantías Ricardo Prati ordenó el enjuiciamiento del joven por el doble homicidio culposo agravado por la velocidad del vehículo y por la muerte de dos personas. Desde entonces, la causa por el múltiple choque fatal tuvo varios traspiés e innumerables idas y vueltas. El juicio por ambas muertes estaba próximo a realizarse cuando la defensa de Ramírez interpuso dos recursos de queja en Casación tras haber apelado con resultado negativo. Los planteos contradictorios estaban dirigidos contra resoluciones anteriores adversas a pedidos de nulidad, de sobreseimiento y contra la decisión de elevar a juicio la instrucción.

## Primera decisión y su revocación

Posteriormente, en una decisión calificada por la parte acusadora como "insólita", la Sala IV del Tribunal de Casación Penal decidió sobreseer a Jeremías Ramírez por la muerte de Miguel Arroyo por considerar que el fatal desenlace no se había producido por causa del siniestro. El tribunal entendió en esa oportunidad que, si bien Arroyo nunca recuperó la conciencia ni logró salir de terapia intensiva, el traumatismo de cráneo que padeció no fue la causa de su muerte. Por lo tanto, además de hacer lugar a los recursos planteados por la defensa, los magistrados avanzaron con el sobreseimiento.

Ante esta última resolución, la fiscalía, junto al particular damnificado representado por el abogado Sebastián Mazzolini, recurrió ante

la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires para que decida específicamente si el Tribunal de Casación tenía facultades para avanzar con el sobreseimiento por la muerte de Miguel Ángel Arroyo y si había sido dictada conforme a la justicia.

La Corte respondió en diciembre de 2025 anulando el sobreseimiento de Jeremías Ramírez por el delito de homicidio culposo agravado que tuvo por víctima a Arroyo. Calificó la decisión como arbitraria, reenvió la causa y ordenó un nuevo pronunciamiento del Tribunal de Casación para que –conformado por jueces hábiles– dicte un nuevo fallo con arreglo a derecho. A casi nueve meses del mandato, el organismo se pronunció ordenando el enjuiciamiento por doble homicidio culposo.

## Los hechos

La tragedia ocurrió durante la madrugada del 5 de febrero de 2022 en la intersección de las calles Terrasson y Savio. Jeremías Ramírez, de 20 años, chocó su camioneta Amarok contra el Ford Fiesta en el que viajaban las víctimas fatales para luego dar contra otros dos vehículos cuyos ocupantes recibieron distintas lesiones. Carmen Montes, de 40 años, murió de manera instantánea, mientras que Miguel Arroyo, de 39 años, luchó por su vida casi un mes hasta que finalmente se produjo su deceso en los primeros días de marzo.

Conforme a la acusación, Jeremías Ramírez conducía a excesiva velocidad (más de 112 km/h) cuando chocó su camioneta contra otros tres automóviles. Como consecuencia del impacto, Carmen Montes murió en el acto y cinco personas resultaron heridas de diferente consideración, entre ellas Miguel Arroyo, quien falleció tras permanecer inconsciente un mes en terapia intensiva, adonde había ingresado tras el accidente. Su deceso había provocado el primer cambio de carátula por la de "Doble homicidio culposo agravado".

La pena en expectativa por ambas muertes va desde los tres años de mínima a los 25 años de máxima, porque los familiares de Miguel Arroyo, constituidos en particular damnificado a través de su abogado, mantienen una acusación por dolo eventual, que tiene la misma pena que el dolo directo, de 8 a 25 años. La condena que recaiga sería de cumplimiento efectivo si fuese superior a los tres años.

Consultado el abogado Sebastián Mazzolini, representante de las familias de las víctimas, acerca de la nueva decisión, manifestó: "Esperamos que no haya más medidas recursivas que dilaten aún más la situación y que finalmente el juez correccional pueda dar los pasos necesarios para llegar al debate oral y público. Esta es la instancia que estamos esperando a los fines de que se debatan con toda la amplitud necesaria las medidas probatorias y de esta forma poder demostrar por fin la responsabilidad de Ramírez en la muerte de Miguel Arroyo y de Carmen Montes".

[www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE



EL MES ANIVERSARIO DE LA VIRGEN YA SE VIVE EN LA CIUDAD

# Niños y niñas de la diócesis de San Nicolás peregrinaron al Santuario de María

Con el lema “Bajo el manto de María, caminamos como una gran familia”, cientos de chicos de nuestra ciudad y región participaron este sábado de la peregrinación al Campito junto a sus catequistas y familias, en una colorida jornada. En tanto, en horas de la tarde de ayer emprendió su marcha la tradicional columna de fieles desde Rosario. Los miles de fieles participantes de esa actividad llegarán en la madrugada de hoy al Santuario, donde se celebrará una misa a las 7:00.



La convocatoria destinada a los niños marcó el inicio de un mes que incluirá peregrinaciones, procesiones, celebraciones religiosas y jornadas de oración. EL NORTE

De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

Dando inicio a las actividades por el mes aniversario de María, que tendrá su epicentro el 25 de septiembre, este sábado tuvo lugar la Peregrinación Diocesana de Niños al Santuario con una importante convocatoria. Participaron chicos de parroquias de San Nicolás y de todas las ciudades de la diócesis: Arrecifes, Capitán Sarmiento, Colón, General Arenales, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto y San Pedro. Entre oraciones, cantos y detalles de color de cada parroquia, cientos de niños y niñas, junto a sus catequistas y familias, saludaron con emoción a la Virgen del Rosario de San Nicolás, en una misa que se desarrolló al aire libre en la explanada del Santuario. El lema de este año fue “Bajo el manto de María, caminamos como una gran familia”.

La convocatoria destinada a los niños marcó el inicio de un mes que incluirá peregrinaciones, procesiones, celebraciones religiosas y jornadas de oración. El programa religioso continuará durante septiembre y finalizará el domingo 27.

**Hoy llega la peregrinación Rosario-San Nicolás**

Asimismo, ayer a las 15:00 partió la 31ª Peregrinación Masiva Arquidiocesana Rosario-San Nicolás. El recorrido comenzó en la intersección de Ayacucho y Arijón

(Rosario) para recorrer más de 60 kilómetros hasta el Santuario.

Hubo operativos de tránsito a fin de resguardar a los fieles. En Villa Gobernador Gálvez, desde las 13:00 de este sábado fue interrumpida la Ruta 21, avenida San Martín, en sentido hacia Alvear, desde Ayacucho hasta el ingreso a esa localidad.

En Villa Constitución, el operativo de tránsito comenzó a reforzarse desde las 18:00, con cortes dinámicos durante el paso de los peregrinos. La columna arribó a esa ciudad cerca de la 1:30 de hoy y continuó rumbo a San Nicolás. La caminata contó con puestos de asistencia y acompañamiento durante todo el recorrido.

La llegada a San Nicolás está prevista para las primeras horas de la presente jornada. A las 7:00 se celebrará la Santa Misa.

● **Participaron chicos de parroquias de San Nicolás y de todas las ciudades de la diócesis: Arrecifes, Capitán Sarmiento, Colón, General Arenales, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto y San Pedro.**

NOCHE DE Bodas

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.  
\$89.500  
Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne  
Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño  
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto  
Cochera Cubierta | Check In: 15hs  
Late Check Out: 18hs

\$280.000  
No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial  
San Nicolás



## DIARIAS

GÉNERO Y  
DIVERSIDADES  
EN AGENDA

## SALUD

# Un estudio vinculó sesgos de género con demora en diagnósticos de autismo en mujeres y niñas

**Una investigación con más de 171.000 pacientes reveló que mujeres y niñas reciben el diagnóstico tardío debido –en parte– a que los criterios históricamente se construyeron en gran medida a partir de estudios realizados en varones. El análisis mostró una brecha de edad con los varones de tres años y medio, y un reconocimiento más amplio de presentaciones antes subestimadas.**

**De la Redacción de EL NORTE**  
[diarias@diarioelnorte.com.ar](mailto:diarias@diarioelnorte.com.ar)

Durante décadas, el autismo tuvo ante los ojos de la medicina un perfil predominantemente masculino. La visibilización y lo que se supone un 'aumento' reciente de diagnósticos entre mujeres y niñas obligaron a una revisión. Un estudio reciente de investigadores de la Saint Louis University (SLU), en Estados Unidos, aporta nuevos datos sobre el incremento de los diagnósticos de trastorno del espectro autista (TEA). El trabajo indica que este crecimiento se explica, en buena medida, por una mayor detección de casos entre mujeres y niñas.

La investigación, publicada en JAMA Network Open, muestra una diferencia entre los grupos. Mientras que los diagnósticos en hombres se mantuvieron estables o registraron una leve baja, aumentó la identificación de mujeres con autismo. Para los autores, el cambio no necesariamente significa que haya más personas autistas que antes. También refleja que el sistema de salud reconoce mejor formas de presentación que durante mucho tiempo pasaron desapercibidas o en las que no hubo el suficiente interés para ser identificadas.

El autismo puede manifestarse de manera diferente según cada persona. Algunos signos que históricamente se asociaron con el diagnóstico fueron dificultades marcadas para la interacción social, intereses muy específicos o conductas repetitivas. Sin embargo, estos criterios se construyeron en gran medida a partir de estudios realizados en varones. Por eso, pueden resultar insuficientes para detectar a niñas y mujeres que presentan otras señales o que aprendieron a ocultar sus dificultades para adaptarse al entorno. La ciencia no necesariamente estaba viendo menos autismo femenino; podía estar buscando principalmente aquello que había aprendido a reconocer en ellos.

## CAMUFLAJE SOCIAL

El equipo liderado por Erick Messias, profesor de Psiquiatría y Neurociencia Conductual de la Facultad de Medicina



de la Saint Louis University, revisó los registros médicos electrónicos de 171.134 pacientes. Todos mantuvieron una relación continua con un sistema de salud del Medio Oeste de Estados Unidos entre 2016 y 2024. El análisis permitió comparar los diagnósticos registrados en niños, adolescentes y adultos durante varios años. De esta forma, los investigadores observaron cómo cambiaron los patrones de detección del TEA dentro de un mismo sistema sanitario.

Uno de los datos principales fue la diferencia en la edad del diagnóstico. Las mujeres recibieron el diagnóstico de autismo, en promedio, a los 15,7 años. En los hombres, la edad media fue de 12,3 años. La brecha fue de 3,4 años.

Esta demora puede tener varias explicaciones. En muchos casos, las herramientas de detección están orientadas a identificar señales durante la

infancia temprana. Sin embargo, algunas niñas y adolescentes desarrollan estrategias para imitar conductas sociales, seguir reglas de convivencia o disimular situaciones que les resultan difíciles. Esta conducta suele conocerse como "camuflaje social". El camuflaje no elimina las dificultades. Una persona puede parecer integrada en la escuela, en el trabajo o en grupos sociales, pero experimentar un gran esfuerzo para sostener esas interacciones. También puede sentir ansiedad, agotamiento o confusión ante situaciones cotidianas que para otros resultan más sencillas.

Cuando esas señales no se relacionan con el autismo, es posible que la persona reciba otros diagnósticos, como ansiedad, depresión o trastornos de la conducta. Estos problemas pueden existir al mismo tiempo que el TEA, pero no siempre explican por completo la experiencia de quien consulta.

## PANDEMIA Y CAMBIOS

Los investigadores detectaron un cambio importante a partir de 2020, después del inicio de la pandemia de COVID-19. Ese período estuvo marcado por cierres, interrupciones en la atención médica y cambios en las rutinas escolares, familiares y laborales. La pandemia alteró el acceso a consultas, evaluaciones y tratamientos. Aun así, el estudio señala que el aumento de diagnósticos en mujeres no fue solo un efecto temporal vinculado a ese contexto. La tendencia se mantuvo en los años posteriores y mostró una mayor identificación de casos femeninos.

El trabajo también registró la desaparición progresiva del diagnóstico de síndrome de Asperger en los registros médicos. Ese término dejó de formar parte de los principales manuales diag-

nósticos en 2013, cuando fue incorporado dentro de la categoría más amplia de trastorno del espectro autista. Sin embargo, durante años, el código administrativo de Asperger siguió presente en algunos sistemas de salud de Estados Unidos. Los médicos comenzaron a reemplazarlo por la denominación TEA, de acuerdo con los criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, conocido como DSM-5.

El uso de una categoría unificada busca evitar diferencias administrativas que pueden complicar el acceso a tratamientos, apoyos escolares o servicios de salud mental. El diagnóstico dentro del espectro no implica que todas las personas tengan las mismas necesidades. Cada caso requiere una evaluación individual para definir qué tipo de acompañamiento puede ser útil.

## MENOR REPRESENTACIÓN Y DESAFÍOS

La conversación pública sobre neurodiversidad creció en los últimos años, en parte por la difusión de testimonios en redes sociales, medios de comunicación y organizaciones de pacientes. Esto puede ayudar a que más adultos reconozcan características propias y consulten a profesionales especializados. El fenómeno parece especialmente visible entre mujeres adultas, un grupo que durante mucho tiempo tuvo una menor representación en los estudios y diagnósticos sobre autismo.

Para muchas de ellas, recibir una evaluación tardía permite comprender experiencias de la infancia, la adolescencia o la vida laboral que antes no tenían explicación.

Los autores advierten que el sistema de salud debe ampliar sus estrategias de detección. Y que el autismo no debe considerarse solo una condición de la infancia ni asociarse de forma automática con los varones. También apuntaron que los profesionales necesitan herramientas que reconozcan distintas formas de presentación según la edad, el género y la historia personal de cada paciente.



## ORGANISMOS INTERNACIONALES IDENTIFICAN OBSTÁCULOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

# Miden los costos de la violencia contra las mujeres en Iberoamérica

Distintas organizaciones analizaron publicaciones y estadísticas sobre la problemática, y advirtieron que la violencia contra las mujeres representa no solo una grave violación de los derechos humanos, sino también un impacto económico significativo, estimado en hasta el 5% del PBI en algunos países de la región. Entre los desafíos de precisión, se estima que entre el 87% y el 95% de los casos no llegan a los registros formales. Argentina formó parte de los países evaluados.

De la Redacción de EL NORTE  
[diarias@diarioelnorte.com.ar](mailto:diarias@diarioelnorte.com.ar)

El UNFPA en América Latina y el Caribe, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (IIPVCM) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) publicaron el informe: "Medir para transformar: el coste de la violencia contra las mujeres en Iberoamérica". La violencia contra las mujeres (VCM) representa no solo una grave violación de los derechos humanos, sino también un impacto económico significativo, estimado en hasta el 5% del PBI en algunos países de la región. El mapeo sistemático de 21 estudios de costeo de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico producidos en Iberoamérica entre 2004 y 2025 confirma que la región cuenta con un corpus metodológico propio, diverso y en expansión, aunque heterogéneo en rigor, cobertura y comparabilidad. Los hallazgos sintetizan los patrones más relevantes para orientar futuros ejercicios de costeo en la región.

Se estima que entre el 87% y el 95% de los casos no llegan a los registros formales, lo que constituye el mayor desafío de precisión. Si bien la violencia física y sexual se incluyen universalmente, la vio-

lencia económica es la dimensión con menor cobertura metodológica. Estas variables – junto a otras – constituyen los principales obstáculos en la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

Las mujeres y sus hogares asumen la mayor carga económica, estimada entre el 44% y el 50% de los costos totales del país para los casos desagregados, debido a gastos de bolsillo y pérdida de ingresos personales. El Estado es el actor que proporcionalmente menos costos absorbe (entre el 11% y el 13%).

Si bien la violencia física y sexual se incluyen universalmente, la violencia económica es la dimensión con menor cobertura metodológica.

Algunos estudios incorporan impactos en la salud y escolaridad de los hijos (como reprobación escolar y descapitalización de cuidados).

## DEFICIENCIA EN LOS ESTUDIOS

El análisis interseccional es una brecha persistente en el corpus. La mayoría de los estudios reconocen conceptualmente que los impactos económicos de la VCM varían según las condiciones sociales de

las mujeres afectadas, pero pocas investigaciones operacionalizan esa premisa en el diseño metodológico y producen desagregaciones por condición migratoria, discapacidad, pertenencia étnico-racial o situación laboral en los resultados. Esta brecha no es atribuible únicamente a los equipos investigadores: refleja limitaciones estructurales de los sistemas estadísticos iberoamericanos, que raramente tienen tamaños muestrales suficientes para producir estimaciones confiables para estas subpoblaciones. Superarla requiere tanto mejoras en los instrumentos de medición como decisiones de política estadística que prioricen la desagregación.

Al mismo tiempo, en el documento compartido notan que predomina la perspectiva anual, lo que impide capturar los costos acumulados de la violencia crónica.

El objetivo central del informe fue fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones iberoamericanas mediante el análisis de 21 estudios de países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay, además de propuestas regionales, para facilitar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

## Día de la Mujer Indígena en homenaje a Bartolina Sisa: "Empecemos a mirarnos y fortalecernos"



Por Rosalía Elina Quipildor\*

El Día Internacional de la Mujer Indígena se conmemora en homenaje a la líder aymara y heroína de la resistencia indígena contra el dominio español Bartolina Sisa. En Bolivia fue declarada heroína nacional por la Ley 3102, promulgada el 23 de septiembre de 2005. Junto a su esposo Julián Apaza, conocido como Túpac Katari, organizó campamentos militares y desempeñó un papel clave cerca de La Paz en 1781. Él dejó a Bartolina a cargo. Al ver a una mujer al frente, el ejército español mandó a 300 soldados a capturarla. Ella junto con el ejército indígena apedrearon a los españoles que no lograron su cometido. El 2 de julio de 1781 fue arrestada y a los 32 años, ejecutada el 5 de septiembre de 1782. Su cuerpo fue arrastrado por un caballo amarrada de los pies, fue ahorcada y su cuerpo descuartizado. Clavaron su cabeza y extremidades en diferentes lugares. La historia de Bartolina Sisa nutre la memoria de las mujeres de los pueblos indígenas y afrodescendiente del continente.

Hay otras mujeres indígenas que también lucharon, como Anacoana, Gregoria Apaza, Kurusa Llave, Micaela Bastidas y muchas otras

anónimas que no figuran en los libros ni en las crónicas. Todas ellas pelearon por recuperar los derechos ancestrales.

No podemos dejar encerrada la historia y no compartirla. Es una historia de muchas mujeres valerosas que nos defendieron; son nuestras antepasadas. Murieron por defender derechos de los que todavía no gozamos. En memoria de todas ellas, empecemos a mirarnos y a fortalecernos con la historia de nuestros antepasados, con ellas, nuestras mujeres valientes, dignas, fuertes. Un gran ejemplo de lucha y coraje.

Nuestro deseo es que las mujeres originarias se den a conocer y se unan a Madre Tierra para poder trabajar y proyectar nuestras sabidurías. Transmitimos los conocimientos de nuestros antepasados. Hace cuatro años se realizó el Quinto Encuentro de la Mujer Indígena en nuestra ciudad, del que participaron hermanas de distintos lugares de nuestro país. Nos parece importante hacernos cargo de nuestra verdadera historia, recordar fechas en memoria de otras historias que son ejemplo de dignidad y fortaleza.

\*Agrupación Coya 'Madre Tierra' de San Nicolás.



## ORGANISMOS Y CONTACTOS ÚTILES

911 – Emergencias.  
107 – Ambulancia.  
104 – Violencia.  
102 – Niñez.  
144 – Información, asesoramiento y contención, las 24 horas, todo el año. WhatsApp 1127716463 o mail linea144@capitalhumano.gob.ar.  
- Hospital Zona Oeste: José Hernández y Bergantín 25 de Mayo.  
- Hospital Zona Norte: Illia 1131.— Hospital San Felipe: Moreno 31 – 336 4451479.  
- Comisaría de la Mujer y la Familia: Rivadavia 848 – 336 4439480.

-Juzgados de Familia 1, 2 y 3: Av. Savio 182 - 336 4522207.  
-Ministerio Público Fiscal: Colón 86, denuncia virtual <https://seguridad.gba.gob.ar>.  
-Centro de Asistencia a la Víctima: 336 4659098.  
-Secretaría de Violencia de Género y Familia: 336 4400187 – 336 4505200.  
-Secretaría de Violencia (Defensoría Oficial): 336 4516402.  
-Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: Bolívar 107, 336 4421972. -

-Colegio de Abogados: 336 4434795  
[https://consultorio.colproba.org.ar/index.php/consultorio\\_web/consulta](https://consultorio.colproba.org.ar/index.php/consultorio_web/consulta).  
-ACASE (Asociación contra el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes): 336 4318303.  
-Dirección Municipal de Género y Diversidad: 336 4342905.  
-Defensoría del Pueblo: 336 424460 – 336 4530646.  
-Multisectorial de Mujeres de San Nicolás. 336 4668457 – 221 4973631.

-Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres SN @emergenciaenviolencia.sn  
-Las Mariposas @las\_mariposassn  
-Chanas – Socorristas en Red SN (brindan información y acompañan 'abortos libres, seguros y feministas') WhatsApp 336 4186868 - @socorristas.chanassn  
-Ni un pibe y piba menos por la droga. Espacio gratuito de orientación psicológica. Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario. Miguel Rojas 1159 – 336 4399478. Miércoles de 9.30 a 11.30.



## efemérides

1522 - JUAN S. ELCANO. Llega al puerto de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz, España) la nao Victoria comandada por el español Juan Sebastián Elcano con 18 tripulantes luego de completar la primera expedición marina en dar la vuelta al mundo. Elcano reemplazó al jefe de la expedición, el portugués Fernando de Magallanes, quien había muerto en medio de la travesía que demostró la redondez de la Tierra.

1921 - DARDO ROCHA. A los 83 años muere en Buenos Aires el abogado y político Dardo Rocha, gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1881 y 1884, lapso en el que fundó las ciudades de Necochea, La Plata, Coronel Vidal, Pehuajó y Tres Arroyos. Fue el primer rector de la Universidad de La Plata.

1930 - HIPÓLITO YRIGOYEN. Un golpe de Estado liderado por José Félix Uriburu derroca al presidente Hipólito Yrigoyen, la primera interrupción del orden constitucional desde 1853. El golpe dio paso a la llamada "década infame" de la historia política de la Argentina.

1979 - DERECHOS HUMANOS. Miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegan a Buenos Aires en la que durante 14 días visitaron cuarteles y centros ilegales de detención, hicieron entrevistas y recibieron miles de denuncias que documentaron la tortura y la desaparición forzada de personas durante la dictadura. Su informe de 1980 fue aportado al juicio de 1985 a los jefes de las "juntas militares" por crímenes de lesa humanidad.



Por monseñor Hugo Norberto Santiago  
Obispo de la diócesis de San Nicolás

Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo según san Mateo (Mt 18,15-20)

«Jesús dijo a sus discípulos: "Si tu hermano peca contra ti, ve y corrígelo en privado. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, busca una o dos personas más para que el asunto se decida por la declaración de dos o tres testigos. Si se niega a hacerles caso, dílo a la comunidad. Y si tampoco quiere escuchar a la comunidad, considéralo como pagano o publicano. Les aseguro que todo lo que ustedes aten en la tierra quedará atado en el cielo, y lo que desaten en la tierra, quedará desatado en el cielo. También les aseguro que si dos de ustedes se unen en la tierra para pedir algo, mi Pa-

## HE VENIDO PARA QUE TENGAN VIDA

## “La convivencia armónica: necesidad y desafío”



dre que está en el cielo se los concederá. Porque donde hay dos o tres reunidos en mi Nombre, yo estoy presente en medio de ellos”». Palabra del Señor.

## Caminos para ponernos de acuerdo

Este texto del Evangelio pro-

pone un camino para ponernos de acuerdo cuando nos hemos distanciado, cuando tenemos diversos criterios en torno a un tema o cuando un amigo está actuando mal y queremos ayudarlo a reencontrar el camino de la verdad y la honestidad. Por eso se conoce este texto con el título de “corrección fraterna”. En el presente, y gracias al aporte de las ciencias psicológicas y sociales, se dan herramientas y se han abierto caminos para la solución de conflictos; y a nivel jurídico, la mediación ayuda mucho a la reconciliación en la sociedad.

## El aporte de Jesús

El aporte que nos da Jesús para la solución de conflictos, y sobre todo cuando queremos corregir a algún amigo o familiar o nos quieren corregir a nosotros, está en las actitudes. La primera actitud de la corrección es el amor: lo hacemos porque amamos, queremos edificarnos y ayudarnos a salir de nuestros errores. La segunda actitud cristiana es rezar para que Dios nos dé el regalo de “ver”, movidos por la convicción de que el primer paso para enmendar un error es verlo, tomar conciencia; los cristianos creemos que eso es un regalo de Dios que hay que pedir; este paso lo expresa muy bien el ciego del Evangelio: Jesús le dice “¿Qué quieres que haga por ti?” y el ciego le responde: “Señor, que vea”. Estamos convencidos de que será en vano multiplicar palabras si no vemos el error. El tercer paso es la humildad, tanto del que corrige como del que es corregido. Una verdad sin caridad no termina de ser verdad; por eso, cuando preten-

den corregirnos “diciéndonos en la cara” el error, sin preparar un ambiente de diálogo y cercanía, la corrección no se aceptará y el encuentro no será posible. Al corregir, es necesario crear un clima cordial y decir con humildad: “Me parece que en eso le estás errando, te propongo que lo pienses”; luego hay que escuchar. Esta actitud es justa porque desde afuera vemos el comportamiento, pero a menudo ignoramos los motivos del modo de actuar. Si hacemos un buen planteo con la intención de edificar al otro, él suele darnos el retorno, y entonces nos damos cuenta de que nosotros veíamos una parte de la verdad, pero desconocíamos otra. Crear un clima de diálogo nos ayuda a “objetivar”, a ver no solo nuestro punto de vista, sino también el del otro. De este modo, la relación se profundiza y la amistad crece porque siempre es bueno ayudarnos a ver el camino acertado que tenemos que recorrer.

## La convivencia armónica es necesaria

Por un lado, ninguno de nosotros tiene dudas de que la convivencia es necesaria porque forma parte de la dimensión social de toda persona; por otro lado, percibimos que hoy está desafiada en la familia, en la escuela, en el trabajo, en el país y, en fin, en cualquier lugar donde convivimos y tenemos la necesidad de ponernos de acuerdo. Tenemos la sensación de estar viviendo una inédita situación de confrontación, de violencia psicológica expresada en palabras y gestos, y hasta el extremo de la violencia física. Por eso, el camino que propone Jesús en el Evangelio de este domingo es, sin duda, una propuesta acertada para superar la violencia y aprender a amarnos y edificarnos los unos a los otros con palabras y gestos adecuados. Lo necesitamos porque el bien común de una familia, una escuela, un trabajo o un país no es posible sin la concordia; además, no existe ningún aislado feliz porque la felicidad es relacional, dos razones fundamentales para trabajar por una convivencia en paz.

Que Dios te bendiga, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. ¡Buen domingo!

# Day Use

## Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Veni a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

**\$200.000**  
Day Use de la habitación

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO GRATIS PARA EL CLIENTE

WI-FI



# Preocupación por la situación laboral en ArreBeef: el Concejo respaldó a los trabajadores

La situación productiva y laboral de la planta frigorífica ArreBeef de Pérez Millán fue abordada en el Concejo Deliberante de Ramallo mediante dos proyectos que plantean distintas acciones frente al escenario que atraviesa la empresa y su impacto sobre la comunidad.

Uno de ellos fue presentado por la concejala Cecilia Giammaria, del bloque Hechos, que fue ingresada al recinto y girada a las comisiones correspondientes para continuar con su análisis y tratamiento.

El proyecto propone que el Concejo Deliberante manifieste su preocupación por la situación productiva y laboral de ArreBeef y por las consecuencias que la reducción de la actividad genera sobre los trabajadores, sus familias y la economía de Pérez Millán.

Uno de los puntos centrales es expresar el acompañamiento y la solidaridad con los trabajadores contratados que fueron desahfectados, además de manifestar el deseo de

que sean reincorporados ante una eventual recuperación de los niveles de producción.

La propuesta toma como antecedente la suspensión de más de 400 trabajadores contratados registrada en marzo de 2026 y advierte que situaciones similares se han repetido durante los últimos cinco años. El proyecto señala que estos episodios no solo afectan a las familias involucradas, sino que también tienen impacto sobre el comercio, los servicios y el conjunto de la economía de una localidad de aproximadamente 6000 habitantes.

En ese contexto, Giammaria plantea que el problema también expone la necesidad de diversificar la matriz productiva. La iniciativa sostiene que Pérez Millán no debería depender exclusivamente de una única gran fuente de empleo industrial y propone avanzar en nuevas oportunidades vinculadas a la industria, la logística y el agregado de valor a la producción agropecuaria.



El proyecto incorpora, además, una mirada regional, al considerar que la situación de ArreBeef puede tener consecuencias sobre localidades y partidos vecinos, particularmente San Pedro y Pergamino. Por ese motivo, propone fortalecer la articulación entre los municipios para generar alternativas de desarrollo y empleo.

Entre las medidas solicitadas se encuentra la realización de un estudio de prefactibilidad para un corredor

productivo regional que vincule Pérez Millán, La Violeta y Santa Lucía, contemplando su conexión con las rutas provinciales 51 y 191, la Ruta Nacional 9 y la Autopista Buenos Aires-Rosario. El estudio debería analizar alternativas de conectividad vial y corredores de cargas, sectores con potencial para la radicación de industrias y áreas logísticas, además del impacto que estas inversiones podrían generar sobre el empleo y el agregado de valor a la producción

agropecuaria regional.

La iniciativa también solicita evaluar programas provinciales destinados a promover la radicación industrial, el empleo y la diversificación productiva, e invita al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar estas acciones ante las autoridades provinciales y nacionales.

En paralelo, durante la misma sesión se presentó otro proyecto referido a ArreBeef que solicita arbitrar con carácter urgente las acciones técnicas, sanitarias y diplomáticas necesarias para restablecer las habilitaciones de exportación de la empresa hacia la República Popular China. De esta manera, ambos proyectos abordan diferentes aspectos de la situación: mientras uno pone el foco en el acompañamiento a los trabajadores desahfectados y en la necesidad de generar alternativas productivas para la región, el otro apunta a recuperar un mercado de exportación considerado relevante para la actividad de la planta.



GUARDERIA NAUTICA  
MARINAS  
DEL YAGUARON

UN ESPACIO TOTALMENTE RENOVADO Y MODERNO

- Servicio de bajada de embarcaciones personalizado, rápido y sin esfuerzos
- Ultimas 150 camas náuticas disponibles
- Estacionamiento incluido
- Promociones por apertura

Consultas y Reservas al 0336-44-27-907



3364-522007



Marinas del Yaguarón



# Alerta en el campo: 120.000 puestos de trabajo temporarios en riesgo

Se trata del Decreto 514/2021, que permitía compatibilizar el trabajo rural registrado con las asignaciones sociales. Reclamaron al Ministerio de Capital Humano una extensión.

La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) advirtió sobre el vencimiento de un decreto que incentiva a los trabajadores rurales a ingresar al mercado formal. La norma, que caducó el 1° de septiembre, involucra unos 120.000 puestos. «Hasta el momento, el Gobierno nacional no ha respondido ni ha dispuesto su extensión», aseguraron.

Según comunicó el sindicato, el secretario general José Voytenco emitió un reclamo formal a la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, solicitando de manera urgente la prórroga del Decreto 514/2021, que establece un régimen de compatibilidad entre el trabajo rural registrado temporario o permanente discontinuo con asignaciones sociales, como la Asignación Universal por Hijo, el Potenciar Trabajo y otros programas sociales o de empleabilidad dispuestos por provincias y municipios.

El decreto se emitió en el 2021 y

pretendía mantener en el ámbito formal a trabajadores rurales estacionales, que se vuelven sustanciales en economías regionales que precisan mano de obra intensiva, como la fruticultura, la vitivinicultura, la zafra azucarera y la cosecha de tabaco. Se estima que esta modalidad representa cerca del 70% del empleo rural.

## Comunicado de la Uatre

El comunicado emitido por la Uatre plantea que «la experiencia de los últimos años demostró que este mecanismo es fundamental: permite que el trabajador rural acceda a un empleo registrado durante las campañas agrícolas sin perder automáticamente la red de contención de la que depende su grupo familiar». «Su discontinuidad genera el efecto contrario al que se busca: desalienta la formalización, dificulta la cobertura de trabajo local y afecta directamente a las economías regionales», continúa.

«La UATRE denuncia la negligencia



El trabajo rural en la mira.

del Estado al no considerar el impacto de esta decisión sobre toda la cadena productiva: los trabajadores y sus familias, los empleadores del sector agropecuario y la producción general. Las políticas sociales no deben convertirse en una barrera para el acceso al trabajo registrado, sino en una herramienta que acompañe la transición hacia el empleo formal y brinde previsibilidad a trabajadores, productores

y comunidades», sostuvo el gremio.

En su comunicado, finalmente plantearon que «la promoción del trabajo registrado y la protección social de los trabajadores rurales con-

tribuyen al fortalecimiento de las economías regionales, al desarrollo de sus capacidades productivas y exportadoras, y a la sostenibilidad de las próximas campañas agrícolas».

## Petroleras mundiales abandonan Malvinas por sanciones del Gobierno

Ayer por la mañana, la francesa SLB, una de las grandes empresas globales de servicios petroleros, confirmó que no participará en proyectos hidrocarburíferos en las Islas Malvinas, luego de los anuncios realizados por Javier Milei y la publicación del Decreto 868/26 en el Boletín Oficial. A ellos se les sumaron las estadounidenses Baker Hughes y Halliburton.

A través de un comunicado oficial, desde Schlumberger Argentina S.A. detallaron: «SLB, en atención a lo establecido por Decreto 868/26 del Poder Ejecutivo Nacional, informa que no está participando ni tiene previsto participar en procesos de licitación que tengan por objeto la prestación de servicios para proyectos hidrocarburíferos en las Islas Malvinas, así como en los espacios marítimos circundantes. En este sentido, SLB reafirma su compromiso con el cumplimiento de las normas vigentes». Por su parte, el propio canciller Pablo Quirno confirmó que las estadounidenses Baker Hughes y Halliburton se quedarán al margen de operaciones en territorio marítimo argentino. «Halliburton desarrolla sus operaciones en pleno cumplimiento de las leyes regulaciones de la República Argentina», comunicó la firma, mientras que Baker Hughes indicó que «no participa ni tiene previsto participar

en procesos de licitación que tengan por objeto la prestación de servicios para proyectos hidrocarburíferos en las Islas Malvinas».

YPF también emitió un mensaje en redes sociales sobre la noticia: «Que las principales compañías de servicios del mundo (SLB, Halliburton, Backer Hughes) sigan apostando por YPF y por la Argentina es una señal muy clara de todo lo que tenemos por delante».

La compañía SLB se define como «una empresa global de tecnología que impulsa la innovación energética para un planeta equilibrado». Tiene presencia en más de 100 países y brinda servicios y soluciones digitales y tecnológicas para la industria del petróleo y el gas, además de trabajar en iniciativas vinculadas con la transición energética.

SLB, al igual que Halliburton y otras grandes compañías de servicios petroleros con negocios en la Argentina, ya se había mantenido al margen del proyecto Sea Lion, desarrollado por la israelí Navitas Petroleum, con una participación del 65%, y la británica Rockhopper Exploration, con el 35%.

En contrapartida, a pesar de los anuncios, las dos empresas que impulsan el proyecto señalaron el viernes que las sanciones argentinas no modificarán su cronograma y que continuarán adelante con Sea Lion.

**Maestra, esta vez... ¡LA TAREA ES DESCANSAR!**

**Celebrá tu día de una manera diferente**

Alojate en Hotel Colonial San Nicolás y te regalamos un

**CIRCUITO HÍDRICO DE SPA**

(con reserva previa al momento de tomar la reserva)

*Una experiencia pensada para que te desconectes*

|  |                                             |  |                                          |
|--|---------------------------------------------|--|------------------------------------------|
|  | Desayuno buffet                             |  | Uso de Baño romano y canchas de deportes |
|  | Una noche de descanso                       |  | Wi-fi en todas las áreas del hotel       |
|  | Todo lo que necesitás para disfrutar tu día |  | Estacionamiento al aire libre sin cargo  |

Check in 15 hs - Check out 11 hs

**\$125.300**

PARA 2 PERSONAS EN HAB. DOBLE STANDARD

Promo válida para el fin de semana del **11 al 13 de Septiembre**

*Vos enseñás todos los días. Este día, dejá que te mimen a vos.*

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | [www.hotelcolonialsannicolas.com](http://www.hotelcolonialsannicolas.com) | [reservas@hotelcolonialsannicolas.com](mailto:reservas@hotelcolonialsannicolas.com)



# Escándalo judicial: el Estado pierde una demanda por inoperancia y enfrenta un pago de US\$ 10 millones a los abogados de Cristina Kirchner

Esto ocurre porque Vialidad dejó caer un juicio civil contra la expresidenta y lo perdió; debe decidir la Corte Suprema.

Mientras la Justicia no logró decomisar aún ni un peso a Cristina Kirchner de los 587 millones de dólares que debe pagar por su condena por corrupción en la causa Vialidad, sus abogados y los del resto de los acusados cobrarán honorarios por casi 10 millones de dólares, que deberá pagar el Estado, porque perdió un juicio civil en su contra.

La razón de esta paradoja es que Vialidad Nacional dejó caer la causa civil, pues no siguió adelante con el reclamo y, por lo tanto, la Sala III de la Cámara Civil y Comercial Federal entendió que operó la "caducidad de la instancia". Dio por terminado el juicio.

La justicia calculó los honorarios que debe pagar el Estado y cobrar los abogados que ganaron este juicio civil, una suma cercana a los 10 millones de dólares.

Vialidad Nacional, en un último intento desesperado de evitar el pago presentó un recurso de queja ante la Corte Suprema, que debe resolver si confirma que el Estado se distrajo y dejó caer el juicio, o si revierte la decisión.

La inactividad de fondo del Estado en la demanda civil empezó durante el gobierno de Alberto Fernández, pero se consumó entre el 17 de marzo y el 7 de abril de 2025, cuando ya gobernaba Javier Milei.

Los abogados, tanto los de los funcionarios condenados como los de los absueltos, pidieron que les calculen los honorarios y pidieron cobrar, pero la Sala III de la Cámara Civil y Comercial Federal frenó, el 14 de julio, el trámite de regulación de honorarios hasta que se pronuncie la Corte.

Los abogados de Cristina Kirchner fueron a la Corte para destrabar el cobro de esos honorarios. Luis Goldín y Fernando Muriel denunciaron "privación de justicia" y pidieron que se anule la decisión de la Cámara Civil y Comercial Federal que congeló todas las regulaciones.

Hay en juego unos 13.614 millones de pesos para doce letrados, que equivalen a casi 10 millones de dólares.

Goldín y Muriel, que lograron cerrar por caducidad el juicio civil que la Dirección Nacional de Vialidad le había iniciado a Cristina Kirchner, se presentaron ante la

Corte Suprema para poder cobrar.

Pidieron el 4 de agosto que la Corte se avoque al expediente y declare la nulidad de la resolución con la que la Sala III de la Cámara Civil y Comercial Federal frenó la regulación de honorarios.

No es una queja ni un recurso extraordinario: es una presentación directa por "efectiva privación de justicia". Argumentaron que el Código Procesal Civil y Comercial establece que, mientras la Corte no haga lugar a una queja, no corresponde que se frene todo.

El juicio civil que había iniciado Vialidad Nacional en la época de Mauricio Macri contra Cristina Kirchner y el resto de los acusados terminó y se cayó por caducidad, porque el Estado no lo impulsó. Como perdió, el Estado, es decir, todos los contribuyentes, deben pagar los honorarios de los abogados que fueron regulados en 13.614 millones de pesos, calculados en una unidad denominada UMA. Son casi 10 millones de dólares, con el IVA incluido.

Según la liquidación de honorarios que hizo la justicia el abogado que más cobra es Miguel Ángel Arce Aggeo, que percibirá 3714 millones de pesos o 2.427.604 de dólares. Defendió a Juan Carlos Villafañe y José Raúl Santibañez, y lo hizo como apoderado, de modo que corresponde un adicional del 40%. Mariano Fragueiro Frías, que defendió a Héctor René Garro y logró su absolución en la causa penal, cobrará lo mismo que Mario Fernando Ganora, apoderado de Raúl Osvaldo Daruich. Son 1857 millones de pesos o 1.213.802 dólares, cada uno.

Los abogados Marcelo Antonio Sgro y Fernando Díaz Cantón, que representaron al exdirector de Vialidad Néelson Periotti; Horacio Failace y Lucio Simonetti, por el exsecretario de Obras Públicas Abel Fatala (de quien lograron su absolución) y Santiago Mauricio Perlo y Gabriel Alberto Domenech-Achetone, por el exsecretario José Francisco López percibirán 663 millones de pesos o unos 433.501 dólares cada uno y 1326 millones de pesos o 867.001 dólares por defensa.

A Oscar Luis Vignale, patrocinante de Raúl Gilberto Pavesi le fueron regulados 1325 millones de



Las acciones de Cristina Kirchner lograron postergar los decomisos.

pesos, unos 866.320 de dólares.

La defensa de Cristina Kirchner, pese a que consiguió la caducidad de instancia es la que menos percibirá: a Goldín le regularon 549,8 millones de pesos, unos 359.354

dólares y a Muriel 331,1 millones de pesos, unos 216.410 dólares.

Entre los dos 880,9 millones de pesos 575.764 dólares.

Vialidad Nacional reclamaba \$22.300 millones cuando presentó

la demanda, en 2018, durante la gestión de Javier Iguacel al frente del organismo.

La regulación de honorarios efectuada el 9 de abril de 2026 no conformó a nadie. Los beneficiarios los consideraron bajos; Vialidad, muy altos.

Sobre todo eso cayó la decisión de la Cámara del 14 de julio, firmada por Florencia Nallar y Juan Perozziello Vizier, que frenó todo hasta que la Corte resuelva.

Los camaristas señalaron que, mientras esa queja siga en trámite, no hay sentencia firme que permita definir la suerte de los honorarios.

Hay ahora dos expedientes en la Corte que tratan sobre Cristina Kirchner y el dinero. El recurso de queja de Vialidad contra la caducidad de instancia y el reclamo de los abogados por sus honorarios y del otro lado, los cuestionamientos de la expresidenta a la ejecución del decomiso de sus bienes por la condena en la causa Vialidad.

## Día del MAESTRO

Vení a festejar tu día en *Salus Per Aquam Spa*

Sauna seco, ducha finlandesa, ducha escocesa, ducha brasilera, exfoliación corporal, masaje relax de 1/2 hora y uso de baño romano

|            |              |
|------------|--------------|
| 1 PERSONA  | \$72.000     |
| 2 PERSONAS | \$64.000 C/U |
| 3 PERSONAS | \$62.000 C/U |

PROMOCIÓN VALIDA PARA TODO EL MES DE SEPTIEMBRE

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel. 0336-4470200 | [spa@hotelcolonialsannicolas.com](mailto:spa@hotelcolonialsannicolas.com)



# PBA disuelve un fondo de infraestructura y mueve \$47.000 millones a Vialidad

El Gobierno bonaerense avanzó con la disolución del PROMEI y adecuó el Presupuesto 2026 para transferir \$47.223,8 millones a la Dirección de Vialidad. El fondo fiduciario dejará de operar y las obras que tenía a cargo continuarán bajo la órbita del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires avanzó con la disolución del PROMEI. La resolución establece que Vialidad será la encargada de continuar las obras que estaban bajo el organismo, mientras que los fondos remanentes del fideicomiso deberán pasar al Tesoro provincial una vez completada su liquidación. Además, la adecuación presupuestaria implica una ampliación neta de \$47.223.838.978.

También se incorpora al Presupuesto 2026 un programa específico para regularizar la disolución de fondos fiduciarios y una actividad destinada al PROMEI, con Vialidad como organismo receptor de los recursos. El movimiento se produce en el marco de la Ley de Presupuesto 2026, que ordenó la disolución y liquidación del Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. La normativa dispuso que el Ministerio de Infraestructura absorba sus tareas, obras en ejecución y operatorias.

A su vez, la resolución recuerda que la legislación provincial habilitó a destinar la recaudación del Impuesto al Servicio de Electricidad a planes de construcción, repara-



El gobernador resolvió disolver el PROMEI y transferir sus fondos a Vialidad.

ción, mantenimiento y mejora de la red vial provincial y otras obras de infraestructura asignadas por el Ministerio de Infraestructura.

La medida fue firmada por el ministro de Economía bonaerense, Pablo Julio López, y deberá ser comunicada a la Legislatura provincial.

## Primeros pasos

En marzo, el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires aprobó el remanente operativo que conservará el Banco de la Provincia de Buenos Aires durante el proceso de liquidación de dos fondos fiduciarios destinados al financiamiento de infraestructura. La medida

es sobre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) y el Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (PROMEI).

De acuerdo con la normativa, pese a la disolución de los fondos continuarán vigentes las obligaciones del

fiduciario con el objetivo de asegurar todos los actos necesarios para completar el proceso de liquidación. En ese contexto, el Banco Provincia, en su carácter de fiduciario, deberá llevar adelante las acciones operativas, técnicas, financieras, administrativas y contables necesarias para concretar el cierre definitivo de ambos instrumentos, garantizando los principios de orden, transparencia y trazabilidad contable. Para avanzar con ese proceso, el Poder Ejecutivo facultó al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones necesarias para cumplir con lo establecido en la ley. En ese marco, la cartera económica provincial y el Banco Provincia firmaron un Acta de Acuerdo que establece las acciones a implementar entre ambas jurisdicciones para llevar adelante la liquidación, la transferencia de activos y pasivos y el cierre de los fondos fiduciarios, además de las operatorias complementarias necesarias.

Según informó la entidad bancaria, el remanente operativo destinado a la liquidación del PROFIDE asciende a un total de 205.259.820,48 pesos. En tanto, el monto necesario para la liquidación del PROMEI fue fijado en 190.500.156,20 pesos.

## La Libertad Avanza desembarca en los 135 municipios bonaerenses con la agenda de Milei por Malvinas

Luego de que el presidente Javier Milei anunciase sanciones a una petrolera que opera en Malvinas y proyectos a la cuestión de la soberanía, La Libertad Avanza en provincia de Buenos Aires prepara un despliegue para respaldar la posición del Gobierno nacional. El espacio buscará trasladar el planteo presidencial a la Legislatura y a los concejos deliberantes donde cuenta con representación. Así lo anticipó el diputado nacional y titular de La Libertad Avanza en la provincia de Buenos Aires, Sebastián Pareja, quien aseguró: "Vamos a llevar la propuesta de Javier Milei a cada rincón de la Provincia".

En ese sentido, Pareja destacó la política exterior del Gobierno y vinculó los anuncios sobre las Islas Malvinas con el posicionamiento internacional de la Argentina. "Las decisiones del

Presidente en materia de política exterior volvieron a ubicar a la Argentina en una posición estratégica en el mundo", afirmó, y agregó: "Hoy empecemos a ver los resultados".

El plan contempla que los legisladores libertarios impulsen proyectos de acompañamiento en las cámaras de Diputados y Senadores bonaerenses. La misma línea se trasladará a los municipios, donde los concejales de LLA buscarán promover pronunciamientos en respaldo a la postura del Gobierno nacional.

"Las mejoras macroeconómicas y la coordinación entre Defensa, Economía, Cancillería e Inteligencia es lo que hacen todos los países serios del mundo para proteger realmente su soberanía. Dejamos atrás la lógica de armar relatos con empresas que fueron deficitarias y nos dejaron un

Estado quebrado y la gente empobrecida", agregó Pareja.

En esa línea, Pareja sentenció que en la provincia de Buenos Aires "conocemos bien lo que pasa cuando la política deja de pensar estratégicamente, cuando la economía se somete al populismo y se deterioran las instituciones de seguridad: quienes terminan pagando las consecuencias son los bonaerenses".

"Por eso este llamado también interpela a la dirigencia provincial. El Presidente convocó a todo el arco político a dejar las diferencias de lado en una causa que está por encima de cualquier partido. Esperamos que esta vez dejen de tirar piedras y empiecen a construir, aunque ya hayan dado señales de lo contrario", concluyó el presidente del partido a nivel provincial.



Sebastián Pareja junto al presidente Javier Milei.



## FÓRMULA 1 EN MONZA

# Alpine sueña: pole de Gasly y Colapinto larga séptimo

El francés Pierre Gasly dio la gran sorpresa y encabezará la grilla de partida en el GP de Italia. Franco Colapinto alcanzó la Q3 y partirá desde la séptima posición. La carrera comienza a las 10.00 de nuestro país.

De la redacción de EL NORTE  
[deportes@diarioelnorte.com.ar](mailto:deportes@diarioelnorte.com.ar)

El piloto argentino Franco Colapinto (Alpine) tuvo una buena clasificación y largará séptimo en la carrera del Gran Premio de Italia de Fórmula 1. La gran sorpresa la dio su compañero de equipo en Alpine, el francés Pierre Gasly, quien se quedó con la pole position.

Desde el inicio de la clasificación, Colapinto se mostró muy sólido, ya que en la Q1 avanzó fácilmente gracias a su registro de vuelta de 1:22,662. Ya en la Q2, Colapinto mejoró aún más su tiempo al girar en 1:22,40. Si bien parecía que con este registro no le iba a alcanzar para meterse en la última sesión clasificatoria, el argentino dio la sorpresa al terminar en la octava colocación, incluso por delante de los pilotos de Ferrari, que son el británico Lewis Hamilton y el monegasco Charles Leclerc.

Finalmente, en la Q3 Colapinto se quedó con la octava posición luego de girar en 1:22,220. Sin embargo, comenzará en la séptima colocación debido a la sanción al italiano y líder del campeonato, el italiano Kimi Antonelli (Mercedes), por el cambio en su unidad de potencia.

De esta manera, el piloto argentino tendrá una muy buena oportunidad



Los pilotos de Alpine y un sábado inolvidable. WEB

para sumar puntos, en un Gran Premio donde está exprimiendo muy bien las actualizaciones en su Alpine. Sin dudas la gran sorpresa de la jornada y una de las mayores de la temporada la dio su compañero de equipo, el francés Gasly, quien voló en la Q3 y consiguió la primera posición gracias a su increíble registro de 1:21,786.

En la segunda posición quedó el británico George Russell (Mercedes), mientras que el top 5 lo completaron el australiano Oscar

Piastrri (McLaren), el monegasco Charles Leclerc (Ferrari) y el británico Lewis Hamilton (Ferrari).

La carrera del Gran Premio de Ita-

lia, correspondiente a la decimotercera fecha del campeonato de Fórmula 1, será este domingo a las diez de la mañana.

## TENIS

## Cerúndolo avanza en el US Open

El argentino Francisco Cerúndolo remontó un partido increíble y avanzó en el US Open tras dejar afuera a Taylor Fritz. El número 24 del mundo tuvo una gran actuación contra el top 9 en el ranking ATP, a quien eliminó después de haber perdido los primeros dos sets.

Por la tercera ronda del Grand Slam disputado en Estados Unidos, Cerúndolo comenzó perdiendo 6-3 y 6-4 en los primeros dos sets. Sin embargo, en un gran esfuerzo, remontó la situación y ganó los siguientes tres por 6-3, 6-4 y 6-4. De esta manera, se metió en los octavos de final del torneo. Hoy, Cerúndolo enfrentará al alemán Alexander Blockx, número 28 en el ranking ATP, con horario a definir. El argentino afrontará los octavos de final tras un gran desgaste por haber jugado durante 3 horas y 40 minutos para dar vuelta el resultado. En el inicio del encuentro, Cerúndolo cometió muchos errores no forzados y el panorama parecía complicado para el desarrollo de la jornada. En un desenlace increíble, el albiceleste estuvo dos sets abajo, a punto de que le quiebren en el tercero y, a partir de allí, se envalentonó, remontó y terminó ganando el quinto por 6-4, en un partido que puede quedar en los libros de la historia reciente del US Open.

## “Una sorpresa muy grande”

Franco Colapinto habló con la prensa luego de la gran jornada que tuvo Alpine en las clasificaciones del Gran Premio de Italia, en Monza. "Es bastante increíble. Es una sorpresa del equipo también, no esperábamos hacer la pole. Pierre hizo una qualy muy buena, obviamente", afirmó Colapinto tras la gran jornada grupal. Por otro lado, habló de su propio desempeño tras terminar octavo (largará séptimo por la sanción a Antonelli): "Creo entender el porqué y la razón de no haber mejorado tanto entre sesión y sesión. Pierre daba saltos más grandes que yo, y yo no encontraba esas mejoras que él tenía. Estuve en el mismo tiempo y después me caí un poco". Otro aspecto que destacó

Colapinto tras la histórica jornada fue el de las expectativas previas. En ese sentido, señaló: "Quedar octavo era un muy buen resultado para nosotros ayer, y hacer la pole es una sorpresa muy grande para todos. Gran laburo de Pierre y del equipo para hacerlo. Con ganas de mañana hacer una gran carrera e ir para adelante". Otro de los temas por los que fue consultado el joven talento de 23 años fueron las evoluciones de su vehículo. "Las mejoras fueron muy buenas. Las mejoras desde la carrera pasada dieron un salto muy grande. Eso fue muy positivo. Obviamente, en mi caso, debo aprender un poco de la qualy de Pierre, cada vuelta que hacía mejoraba. En mi caso debo entender eso y dar un salto para el futuro".



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

**\$75.000**  
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:  
**+549-3364666565**



FEDERAL A

Defensores, a todo o nada

Defensores de Villa Ramallo afrontará un partido decisivo para sus chances clasificatorias en el Torneo Federal A. Hoy a partir de las 16.00 se medirá ante San Martín (Formosa) por la séptima fecha de la segunda fase, a disputarse en el Estadio “Salomón Boeseldín”. Dirigirá Leandro Sosa Abrile (Pascanas), quien será asistido por Marcos Guzmán (Pascanas) y Débora Leguizamón (San Vicente); mientras que como cuarto árbitro irá Sergio Monzón (Mercedes).

El “Granate” marcha sexto en la zona A con 7 puntos y está obligado a ganar esta tarde para seguir con chances de clasificar entre los cuatro primeros que pelearán por el ascenso directo a la Primera Nacional. Otro resultado lo dejaría prácticamente fuera de carrera considerando que en la próxima jornada quedará libre y cerrará de visitante ante Sarmiento de La Banda (Santiago del Estero).

El conjunto que dirige Gabriel Pieralisi viene de sufrir dos derrotas al hilo al caer como local ante Gimnasia de Chivilcoy y como visitante ante 9 de Julio de Rafaela, ambos por 1 a 0.

Hoy deberá mostrar lo mejor de su repertorio si pretende cosechar una victoria, ya que enfrente tendrá al líder del grupo. San Martín suma 13 unidades producto de cuatro triunfos y un empate y, de ganar esta tarde, sellará su pasaporte a la próxima instancia.

En caso de no clasificar, Defensores igualmente seguirá con posibilidades de subir de categoría al tener que disputar la reválida.

La programación de hoy es la siguiente:

- 15:30 Mitre (Posadas) vs. Gimnasia (Chivilcoy). **Árbitro:** Marcos Liuzzi (Ayacucho).
- 16:00 Defensores (VR) vs. San Martín (Formosa). **Árbitro:** Leandro Sosa Abrile (Pascanas).
- 16:00 Sarmiento (La Banda) vs. 9 de Julio (Rafaela). **Árbitro:** Fernando Rekers (Córdoba).
- 19:00 Sol de América (Formosa) vs. Sp. Belgrano (San Francisco). **Árbitro:** Francisco Acosta (Santiago del Estero).

| Posiciones               |      |    |
|--------------------------|------|----|
| Equipos                  | Pts. | PJ |
| San Martín (Formosa)     | 13   | 5  |
| Sol de América (Formosa) | 10   | 5  |
| Douglas Haig (Pergamino) | 8    | 6  |
| 9 de Julio (Rafaela)     | 8    | 5  |
| Gimnasia (Chivilcoy)     | 8    | 5  |
| Defensores (VR)          | 7    | 6  |
| Sarmiento (La Banda)     | 5    | 5  |
| Sp. Belgrano (S. Fco.)   | 5    | 6  |
| Mitre (Posadas)          | 1    | 5  |

FÚTBOL LOCAL

Triunfos de Somisa y El Fortín

La quinta fecha del Clausura continuó ayer con dos encuentros. En Ramallo, Somisa superó a Matienzo por 2 a 0, en tanto que el “Albinegro” derrotó como local 2 a 1 a Fútbol San Nicolás. Hoy sobresale el clásico entre Belgrano y Regatas.



Somisa extendió su buen momento con una victoria. EL NORTE

De la Redacción de EL NORTE deportes@diarioelnorte.com.ar

En la continuidad de la quinta fecha del Torneo Clausura “Juan Pablo Passaglia”, Somisa se impuso por 2 a 0 sobre Matienzo en el “José ‘Cholo’ Gómez” y llegó a 10 puntos en el certamen, a uno del líder Paraná.

Nahuel Martínez abrió la cuenta a los 8 minutos del primer tiempo y sentenció la historia José María Pittaluga a los 43 del complemento. Matienzo continúa sin sumar puntos en el certamen.

Somisa visitará hoy a Racing de Pergamino, por la segunda fecha del Torneo Regional Federal Amateur.

En “La Vieja Guardia”, El Fortín se lo dio vuelta a Fútbol San Nicolás al prevalecer por 2 a 1 gracias al gol agónico de Gabriel Tiseira a los 44 del complemento. El visitante se ha-

bía puesto en ventaja por intermedio de Kevin Correa, y el local lo empató con un gol en contra de Gutiérrez.

Hoy se completará la quinta fecha con la disputa de cuatro encuentros, en el que sobresale el clásico que protagonizarán Belgrano y Regatas en el “Luis Arnone”, el cual comenzará a las 15.30.

Además, General Rojo buscará escalar posiciones al medirse ante San Martín de Pérez Millán en el “Héctor Ramos”. En Villa Ramallo, Los Andes examinará a 12 de Octubre y, en el “Jacinto ‘Gato’ López”, La Emilia intentará hacerse fuerte frente a Social.

La programación de hoy 15:00 General Rojo vs. San Martín 15:00 La Emilia vs. Social 15:30 Belgrano vs. Regatas 16:00 Los Andes vs. 12 de Octubre

REGIONAL AMATEUR

Paraná recibe a Juventud

Paraná irá por la recuperación en el Torneo Regional Federal Amateur al medirse hoy frente a Juventud de Pergamino por la segunda fecha de la zona 7 de la Región Pampeana Norte. Se disputará a partir de la 15:00 en el estadio de Rivadavia y Necochea con arbitraje de Juan Manuel Llaudat (Baradero).

El conjunto nicoleño cayó ante Somisa por 2 a 1 en su debut, mientras que Juventud igualó 1 a 1 frente a

Racing de Pergamino en el “Carlos Grondona”.

En el otro encuentro del grupo, Racing será local ante Somisa desde las 15:30, con el arbitraje de Martín Bonomi (Salto).

Y por la zona 8, Tricolor (Liga de Zárate) será local ante Independencia (San Pedro), en un partido que se iniciará a las 19:00, con Martín Ferreira (Lobos) como juez principal. Quedará libre Regatas.

| Matienzo 0 Somisa 2                                                                                                                                                                                                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Cancha:</b> Matienzo                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Árbitro:</b> Leonel Marchione                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>Asistentes:</b> Tamir Marchione y Santiago Contreras                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Sub-23:</b> Matienzo 0 Somisa 4                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>Matienzo:</b> Alejo Galván; Gastón Díaz, Alejo Imonelli, Avelino Gómez, Agustín Milichio; Valentino García Espíndola, Lautaro Roldán, Facundo Roma, Gastón Gorosito, Alexis Luna y Axel Malinauskas. DT: Joaquín Almeida.           |  |
| <b>Somisa:</b> Tomás Fehr; Juan Cabral, Alejandro Slavin, León Biscione; Joaquín Cámpora, Nicolás Fillol, Joaquín Moreno, Franco González; Nicanor Sawicz, Cristian Pérez y Nahuel Martínez. DT: Emanuel Ojeda.                        |  |
| <b>Goles:</b> PT 8m Martínez (S). ST 43m Pittaluga (S).                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Cambios:</b> en Matienzo, Gabriel Martínez por Luna y Rosales por García. En Somisa, Cristian Frontini por Moreno, Tomás Zanazzi por Slavin, José Pittaluga por Martínez, Cristian Tercetti por Sawicz y Tobías Ferreyra por Pérez. |  |

| El Fortín 2 Fútbol San Nicolás 1                                                                                                                                                                                                    |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Cancha:</b> La Vieja Guardia                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>Árbitro:</b> Dylan Suárez                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>Asistentes:</b> Ayrton Díaz y Nahuel Castro                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>Sub-23:</b> No se jugó                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>El Fortín:</b> Matías Varela; Jonás Coronel, Enzo Cáceres, Matías Luna, Jonathan Tarragona; Iván Campestrini, Agustín Quinteros, Facundo Cornejo, Nahuel Campestrini, Jonatan Sandoval y Gabriel Tiseira. DT: Adrián Juárez.     |  |
| <b>Fútbol San Nicolás:</b> Santiago Pesce; Leandro Ferreyra, Juan Gutiérrez, Nicolás Luna, Matías Priszczuk; Lautaro Olmos, Thiago Delgaudio, Ramiro Ressent, Jonatan Rodríguez, Kevin Correa y Ariel Rodríguez. DT: Rolando López. |  |
| <b>Goles:</b> ST, 30m Correa (FSN); 34m Gutiérrez e/c (EF); 44m Tiseira (EF).                                                                                                                                                       |  |
| <b>Cambios:</b> en El Fortín, Rodrigo Ferretti por Tarragona, Ángel Acosta por Coronel y Milton Mesías por N. Campestrini. En Fútbol SN, Agustín Nicastro por Olmos y Kevin Nicastro por Delgaudio.                                 |  |
| <b>Incidencia:</b> ST 51m expulsado J. Rodríguez (FSN).                                                                                                                                                                             |  |

| Posiciones    |      |   |   |   |   |    |    |
|---------------|------|---|---|---|---|----|----|
| Equipo        | Pts. | J | G | E | P | GF | GC |
| Paraná        | 11   | 5 | 3 | 2 | 0 | 11 | 3  |
| Belgrano      | 10   | 4 | 3 | 1 | 0 | 12 | 4  |
| Somisa        | 10   | 5 | 3 | 1 | 1 | 5  | 4  |
| Defensores    | 9    | 5 | 3 | 0 | 2 | 10 | 9  |
| Los Andes     | 7    | 4 | 2 | 1 | 1 | 12 | 5  |
| La Emilia     | 7    | 4 | 2 | 1 | 1 | 11 | 5  |
| Regatas       | 7    | 4 | 2 | 1 | 1 | 2  | 1  |
| 12 de Octubre | 7    | 4 | 2 | 1 | 1 | 7  | 7  |
| Conesa        | 7    | 5 | 2 | 1 | 2 | 4  | 8  |
| Gral. Rojo    | 6    | 4 | 2 | 0 | 2 | 8  | 4  |
| Argentino     | 6    | 5 | 2 | 0 | 3 | 6  | 7  |
| El Fortín     | 6    | 5 | 2 | 0 | 3 | 4  | 11 |
| San Martín    | 5    | 4 | 1 | 2 | 1 | 2  | 2  |
| Social        | 4    | 4 | 1 | 1 | 2 | 3  | 6  |
| Matienzo      | 0    | 5 | 0 | 0 | 5 | 2  | 9  |
| Fútbol SN     | 0    | 5 | 0 | 0 | 5 | 2  | 16 |



## San Lorenzo derrotó a Talleres

San Lorenzo venció 1-0 a Talleres de Córdoba por la octava fecha de la Zona A del Torneo Clausura, tras la salida del entrenador Néstor "Pipo" Gorosito y antes de la llegada de Rubén Darío Insúa.

Alexis Cuello convirtió el gol del conjunto de Boedo en el segundo tiempo, después de la expulsión por doble amarilla del mediocampista de Talleres Matías Galarza.

San Lorenzo llegó al partido tras la derrota por 1-0 ante Instituto y la salida de Gorosito. Walter Perazzo quedó a cargo del equipo de manera interina para esta fecha, mientras el club ultima los detalles para la llegada de Insúa.

Talleres también cambió de entrenador después del empate sin goles ante Central Córdoba de Santiago del Estero. Jorge Sampaoli dejó el cargo y el club cordobés cerró el arribo de Omar De Felipe. A los 10 minutos del primer tiempo, el árbitro Fernando Echenique detuvo el partido para un aplauso a Lionel Messi, quien dejará de vestir la camiseta de la Selección argentina por una decisión personal que comunicó a través de una carta en sus redes sociales. Talleres tuvo una ocasión a los 34 minutos con un tiro libre de Juan Sforza que José Devecchi desvió al córner. Antes, Agustín Álvarez remató por encima del arco.

San Lorenzo tuvo una oportunidad a los 6 minutos del segundo tiempo, cuando Ezequiel Herrera ejecutó una "tijera" y Gabriel Báez desvió la pelota de cabeza sobre la línea.

A los 12 minutos, Galarza recibió la segunda tarjeta amarilla por una falta sobre Farías y Talleres quedó con diez futbolistas.

San Lorenzo abrió el marcador tras un córner. Ignacio Perruzzi conectó la pelota dentro del área y Danilo Arboleda cabeceó al arco. Ezequiel Unsain rechazó el remate y Cuello tomó el rebote para convertir el 1-0. Antes del final, Salas tuvo la posibilidad de aumentar la diferencia en un mano a mano. El futbolista ingresó al área, enganchó y optó por rematar al arco pese a que Perruzzi estaba disponible para recibir el pase, pero la pelota salió desviada.

Con el triunfo, San Lorenzo quedó en el noveno puesto de la Zona A con 10 puntos en ocho partidos, según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas, y enfrentará a Independiente el próximo domingo en el estadio Ricardo Enrique Bochini, en Avellaneda.

Talleres recibirá a Unión de Santa Fe el sábado en el estadio Mario Alberto Kempes, en Córdoba, por la novena fecha.

## TORNEO CLAUSURA

# Boca dejó escapar el triunfo sobre el final

El equipo de la ribera igualó 2 a 2 en su visita a Gimnasia de Mendoza. En tiempo adicional, un mal rechazo de Herrera permitió que el "Lobo" sumara una unidad que le permite ser líder de la Zona A.



De la Redacción de EL NORTE  
[deportes@diarioelnorte.com.ar](mailto:deportes@diarioelnorte.com.ar)

Boca jugó un buen primer tiempo, pero comenzó a cuidarse físicamente y decrecer en cuanto al rendimiento, con la cabeza puesta en la Copa Sudamericana, y empató 2-2 con un Gimnasia de Mendoza que se erige como candidato en el Torneo Clausura 2026.

La primera llegada fue del local, a los dos minutos, con un centro bajo desde la derecha y al primer palo de Luciano Paredes para el anticipo de Facundo Lencioni, cuyo remate dio en el poste luego del manotazo salvador de Álvaro Montero.

A los 7, Ignacio Sabatini giró y sorprendió con un remate lejano al segundo palo, que el arquero pudo contener.

Después de ese mejor inicio del dueño de casa, el Xeneize comenzó a crecer y, mediante un contraataque manejado por Leonel Flores, a los 16 minutos, la pelota le quedó a Alan Velasco en la puerta del área, que abrió el pie con maestría y colocó el balón contra el ángulo izquierdo de César Rigamonti.

Dos minutos después, Sabatini encontró espacios en el área rival

y pudo girar contra la marca para recibir un centro rasante, luego definir bajo sobre el poste izquierdo de Montero para poner el 1-1.

A los 37, un gran taco de Velasco permitió que el lateral Dylan Gorosito trepe por su costado y cruce el centro bajo para Zenón, que puso el pie para empujar la pelota y establecer el 2-1.

Un nuevo avance de Flores por izquierda, cuatro minutos más tarde, terminó en un centro atrás para el derecho cruzado de Alan Velasco, que terminó impactando en el poste derecho.

La primera llegada del complemento fue para el conjunto de la ribera y, mediante una fórmula conocida, ya que Flores volvió a hacer un surco por el costado izquierdo, dentro del área, pudo encarar a Rigamonti luego de eludir a Diego Mondino y definió por encima del achique del arquero, que alcanzó a desviar el disparo.

El local llegó a los 11, con una pelota que Lencioni filtró al área para que le quede a Matías Recalde, que llegó a zona de peligro y cruzó un zurdazo a media altura que se fue apenas ancho.

En el tramo final, el visitante comenzó a defenderse más replegado

y le entregó totalmente la posesión al equipo de Darío Franco.

En el segundo minuto de descuento del complemento, tras un mal despeje de Herrera, el "Lobo" llegó a la paridad. Esteban Fernández con fuerte remate la puso junto al poste derecho de Montero para el 2-2 final.

### Gimnasia de Mendoza 2 Boca 2

**Estadio:** Víctor Legrottaglie.

**Árbitro:** Darío Herrera.

**VAR:** Silvio Trucco.

**Gimnasia de Mendoza:** César Rigamonti; Luciano Paredes, Diego Mondino, Ezequiel Muñoz, Matías Recalde; Fermín Antonini, Tomás O'Connor; Facundo Lencioni, Esteban Fernández, Luciano Cingolani; Ignacio Sabatini. DT: Darío Franco.

**Boca:** Álvaro Montero; Dylan Gorosito, Nicolás Figal, Marco Pellegrino, Matías Satas; Tomás Belmonte, Camilo Rey Domenech; Kevin Zenón, Alan Velasco, Leonel Flores; Enner Valencia. DT: Rodolfo Arruabarrena.

**Goles:** PT 16m. Velasco (B); 18m. Sabatini (G); 37m. Zenón (B). ST 47m. Esteban Fernández (G).

**Cambios:** PT 20m. Matías Vargas por O'Connor (G). ST 14m. Carlos Palacios por Velasco (B), 22m. Facundo Herrera por Pellegrino (B) y Lautaro Blanco por Satas (B); 32m. Lautaro Di Lollo por Belmonte (B) y Williams Alarcón por Zenón (B); 35m. Ismael Cortez por Paredes (G), Nahuel Barboza por Antonini (G) y Valentino Simoni por Cingolani (G), 45m. Brian Andrada por Mondino (G).

## Vélez ganó y llegó a la punta

Vélez Sarsfield venció 1-0 a Estudiantes de La Plata en el "José Amalfitani" y, con 16 puntos, alcanzó a Gimnasia de Mendoza e Instituto de Córdoba al tope de la Zona A del Torneo Clausura.

El equipo de Guillermo Barros Schelotto fue superior en la primera parte. De entrada, Pellegrini estrelló una pelota en un palo y más tarde Policella le faltó justeza frente a los errores en la salida pincharrata.

Pasada la media hora, Escobar cayó dentro del área ante un contacto con Baltasar Rodríguez, pero vía VAR el árbitro no dictaminó la pena máxima. Luego, tras un tiro libre de Robertone, Silvero volvió a cabecear y habilitó para la entrada franca de Ronaldo Martínez, quien superó la resistencia de Muslera.

En la segunda parte, el Cacique Medina metió muchos delanteros en cancha con la aspiración de igualar el trámite. Pero la última línea velezana se mostraba sólida y sus atacantes se agazapaban para salir disparados de contra y asegurar los tres puntos. Por esta vía, Feler reventó un poste. En la réplica, Meza probó al arco, pero no hubo caso.

Por su parte, Gimnasia de La Plata doblegó a Tigre por 2 a 1 en el Bosque. El Tripero se impuso con los tantos de Germán Conti y de Agustín Auzmendi, de penal. A su vez, el empate parcial para el Matador había sido de Ignacio Russo. Con esta, es la segunda victoria consecutiva que logra el equipo de Ariel Pereyra, ya que la fecha anterior había vencido a Rosario Central.

Aldosivi de Mar del Plata sorprendió a propios y extraños en el inicio del ciclo del entrenador Javier Sanguinetti y dominó a gusto su partido ante Banfield, a quien derrotó por 3-1. Los goles del local en el estadio José María Minella fueron convertidos por el defensor Renzo Malanca, en contra, a los 34 minutos del primer tiempo, y un doblete del atacante Andrés Vombergar, en 42 del primero y 7 del segundo parcial, mientras que el descuento de la visita fue por medio del penal del delantero Matías Hernández, a los 6 del complemento. El triunfo permitió que el "Tiburón" saliera del último puesto de la tabla anual, al llegar a 13 puntos, en tanto que comparte el último peldaño de la Zona B junto a Racing con 5 unidades; por su parte, el equipo de Pedro Troglio sigue en caída libre y marcha duodécimo, con 7 unidades.

### El programa de hoy es el siguiente:

- 14:45 Rosario Central vs. Newell's.
- 17:00 Central Córdoba (SdE) vs. Independiente
- 17:00 Lanús vs. Defensa y Justicia
- 19:15 River vs. Indep. Rivadavia
- 21:30 Racing vs. Atlético Tucumán



# Pergamino y Colón contarán con dependencias judiciales exclusivas para delitos contra los animales

Ambos partidos tendrán fiscalías especializadas para investigar delitos de crueldad y mejorar la respuesta judicial desde mañana.

El maltrato animal tendrá un abordaje judicial especializado en Pergamino y Colón a partir de este 7 de septiembre, cuando comenzará a regir una resolución que asigna competencia exclusiva a dos fiscalías para investigar hechos de crueldad y crea una unidad de coordinación destinada a articular acciones con municipios, fuerzas de seguridad, veterinarios y organizaciones protectoristas.

La medida fue dispuesta por el fiscal general del Departamento Judicial Pergamino, Mario Daniel Gómez, mediante la Resolución RFG N° 12/26, que establece una readecuación de la estructura del Ministerio Público Fiscal para optimizar la investigación y persecución de los delitos vinculados con el maltrato y la crueldad hacia los animales.

La decisión responde, según se desprende de los fundamentos de la resolución, a la creciente demanda social y a la necesidad de brindar una respuesta judicial específica frente a investigaciones que requieren conocimientos técnicos y, en determinados casos, la intervención de profesionales de distintas disciplinas.

El nuevo esquema también se inscribe en los lineamientos surgidos de jornadas de trabajo realizadas entre el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (MPBA) y la Red Argentina de Fiscalías Ambientales (RAFA), orientadas a fortalecer las herramientas institucionales para el tratamiento de investigaciones relacionadas con la protección de los animales y el ambiente.

## Maltrato animal en Pergamino

En el partido de Pergamino, la



El fiscal Francisco Furnari, en Pergamino, y la fiscal Magdalena Brandt, en Colón, tienen a su cargo las investigaciones de maltrato animal.

competencia exclusiva para investigar estos hechos fue asignada a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio (UFIJ) N° 8, a cargo del agente fiscal Francisco Furnari.

De esta manera, la fiscalía tendrá intervención originaria en las investigaciones penales preparatorias (IPP), relacionadas con hechos de maltrato animal que se inicien dentro de su jurisdicción a partir de la entrada en vigencia de la resolución.

La especialización busca concentrar este tipo de investigaciones en operadores judiciales que puedan desarrollar un seguimiento es-

pecífico de los casos y coordinar las medidas necesarias para obtener pruebas, determinar responsabilidades y establecer las circunstancias en las que se produjeron los hechos denunciados.

Entre las particularidades de este tipo de expedientes se encuentran la necesidad de documentar las condiciones en las que se encuentran los animales, establecer eventuales lesiones o consecuencias provocadas por las conductas investigadas y reunir elementos que permitan avanzar en la determinación de los hechos.

## También en Colón

En el partido de Colón, en tanto, la competencia descentralizada quedó asignada a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 1, a cargo de la fiscal Magdalena Brandt.

La incorporación de Colón al esquema de fiscalías temáticas apunta a garantizar un tratamiento especializado de las denuncias y actuaciones vinculadas con situaciones de maltrato animal dentro de ese distrito, evitando que este tipo de investigaciones pierda especificidad

dentro del conjunto de expedientes penales. La resolución establece que ambas dependencias tendrán competencia exclusiva sobre las nuevas investigaciones que se inicien desde la fecha establecida para la entrada en vigencia del nuevo sistema.

## Maltrato animal y coordinación

Uno de los aspectos centrales de la reforma es la creación de la Unidad de Coordinación en Materia de Derecho Animal, que estará bajo la dirección del fiscal José María Cifuentes e integrada también por la agente judicial María del Huerto Colabella.

El nuevo organismo tendrá una función de articulación y coordinación con diferentes actores que intervienen habitualmente en situaciones relacionadas con animales.

En ese marco, funcionará como enlace con los municipios de Pergamino y Colón, las fuerzas de seguridad, rescataistas voluntarios, centros veterinarios y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección animal.

La intención es mejorar los mecanismos de comunicación y facilitar el intercambio de información para el desarrollo de las investigaciones. La coordinación entre organismos puede resultar especialmente relevante en procedimientos que requieren asistencia veterinaria, constataciones, rescates, traslado de animales o la preservación de elementos que puedan constituir evidencias.

También se busca favorecer una respuesta más ordenada frente a las denuncias y actuaciones que lleguen a conocimiento de las autoridades judiciales, con intervención de los organismos correspondientes según las características de cada caso.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,  
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting



## ● el clima

## HOY

Algo nublado.

Mínima: 3°  
Máxima: 11°

## LUNES

Algo nublado.

Mínima: 4° Máxima: 16°



## MARTES

Despejado.

Mínima: 5° Máxima: 18°



## ● el sol

Salida:  
7.13Puesta:  
18.48

## ● la luna

Menguante  
4/9/26Nueva  
11/9/26Creciente  
18/9/26Llena  
26/9/26

## ● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

|             |          |
|-------------|----------|
| Andresito   | 3.88 C.  |
| Iguazú      | 15.60 B. |
| Posadas     | 10.19 C. |
| Corrientes  | 3.07 C.  |
| Paraná      | 2.25 B.  |
| Santa Fe    | 2.57 B.  |
| San Lorenzo | 2.55 B.  |

|                    |         |
|--------------------|---------|
| Rosario            | 2.44 B. |
| Villa Constitución | 1.93 B. |
| San Nicolás        | 1.80 E. |
| Ramallo            | 1.63 E. |
| San Pedro          | 1.49 B. |
| Baradero           | 1.30 C. |
| Formosa            | 2.01 B. |

## ● clasificados

## ● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

**SE OFRECE HOMBRE** para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. Tel. 3364671553

**SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS** para tareas de limpieza. Tel. 154535873

**SE OFRECE HOMBRE** para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

**SE BUSCA EMPLEO** limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

## ● Cuidado de personas

/ofrecidos

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. Tel.: 3364281654

**SE OFRECE** Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

**SE OFRECE SEÑORA** cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. Tel.: 3364192690

## ● Servicio doméstico

/ofrecidos

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de abuelos y limpieza. Tel. 3364631580.

**SE OFRECE SEÑORA** para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

**SE OFRECE MUJER** para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

**SE OFRECE SEÑORA** para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

## La Asamblea Legislativa de Malvinas reafirma su autodeterminación ante el gobierno argentino

Tras los anuncios de Milei, el órgano legislativo del archipiélago recordó el referéndum de 2013, en el que el 99,8% de los residentes respaldó continuar bajo el régimen de autogobierno británico.



El cartel que da la bienvenida a las "Falkland Islands" en el puerto en el que desembarcan los cruceros.

La Asamblea Legislativa de las Islas Malvinas difundió este viernes un comunicado en respuesta al discurso que Javier Milei pronunció el jueves por la noche y defendió el derecho de los habitantes del archipiélago a decidir su futuro. El texto, emitido en nombre del conjunto del órgano legislativo y sin firma individual, sostuvo que las islas son un territorio británico de ultramar autogobernado.

"Las Islas Falkland son un Territorio Británico de Ultramar autogobernado, y nuestro futuro es un asunto que deben decidir las personas que vivimos aquí", señaló la Asamblea. En el mismo sentido, afirmó que se trata de "un derecho fundado en el derecho internacional" y sostuvo que "no se altera por las declaraciones de ningún otro gobierno".

El comunicado no mencionó a la Argentina por su nombre y aludió a Milei una sola vez. Al referirse a su discurso, la Asamblea planteó que las declaraciones de los últimos días forman parte de una situación que los habitantes del archipiélago conocen.

"Declaraciones como las de esta semana no son nuevas para nosotros", indicó el texto. "Nuestra comunidad, establecida desde hace mucho tiempo, ha enfrentado presiones de este tipo muchas veces a lo largo de las décadas y, pese a ello, las Islas han seguido creciendo, desarrollándose y prosperando."

Uno de los principales argumentos

expuestos por la Asamblea fue el referéndum celebrado en 2013. Según recordó el comunicado, la consulta contó con una participación del 92% y el 99,8% de los residentes votó a favor de mantenerse como territorio autogobernado de ultramar del Reino Unido.

"Esa elección democrática es clara y permanece sin cambios", afirmó el órgano legislativo.

La Asamblea también agradeció "el firme e inquebrantable apoyo del Gobierno del Reino Unido" a la autodeterminación de los isleños. Según señaló, ese respaldo se reafirmó después del discurso de Milei "al más alto nivel, desde Downing Street, ministros del Gobierno, parlamentarios y amigos y socios internacionales".

El comunicado cerró con una referencia al futuro de la comunidad isleña. "Los isleños siguen confiados, asentados y concentrados en el futuro que nuestra gente ha elegido", expresó.

La declaración no hizo referencia a las sanciones anunciadas por Milei contra empresas petroleras ni al yacimiento Sea Lion. El texto se concentró exclusivamente en la cuestión de la autodeterminación y en la posición de los habitantes de las islas frente al reclamo argentino.

En su mensaje del jueves por la noche, Milei sostuvo que el archipiélago es argentino "por historia y por derecho" y cuestionó la posibilidad de que los isleños puedan ejercer un derecho a la autodeterminación.

"Los isleños, en su territorio usurpado, no tienen un derecho legítimo a la autodeterminación", afirmó el Presidente.

Durante su discurso, además, anunció sanciones contra las compañías que participen en la extracción de hidrocarburos en la zona disputada y comunicó una ampliación de fondos para construir una base naval en Tierra del Fuego. También advirtió que "Argentina no se quedará de brazos cruzados". Todo avance adicional sobre las islas, planteó Milei, "será considerado una violación de nuestra seguridad nacional".

La primera reacción del Gobierno británico llegó horas después. El secretario de Defensa, Wes Streeting, sostuvo que el compromiso del Reino Unido con las Falklands es "absoluto e inquebrantable" y afirmó que el discurso del mandatario argentino "dice más sobre la política interna de Argentina que sobre las Islas Falkland".

La Asamblea Legislativa es el órgano unicameral del archipiélago y cuenta con ocho miembros electos: cinco por Stanley y tres por Camp. La última elección general se celebró el 11 de diciembre de 2025.

Las islas están situadas a unos 500 kilómetros al este de la costa sur argentina. El Reino Unido las administra desde 1833, mientras que la Argentina mantiene su reclamo de soberanía y no reconoce el referéndum realizado en 2013.

## ● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

**BLANCO**, Almafuerie y Benitez  
**CORREA**, Italia 38  
**DONATELLI**, Urquiza 499  
**FARIAS**, Av.Savio 238  
**GAGLIARDO**, Pte.Perón 1035  
**SALVADOR**, Av.Moreno 220  
**TIONI**, Rademil y Alvear

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA  
**FARMA.S.N.A.L. 8008** Y CONOZCA  
 LAS FARMACIAS DE TURNO"  
**[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]**

## ● loterías/quinielas

### LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

## ● quiniela nacional matutina

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...5763 | 8) ...1945  | 15) ...6943 |
| 2) ...3231 | 9) ...8918  | 16) ...9816 |
| 3) ...7812 | 10) ...6057 | 17) ...3315 |
| 4) ...2978 | 11) ...2691 | 18) ...4783 |
| 5) ...0093 | 12) ...2172 | 19) ...8853 |
| 6) ...7927 | 13) ...6796 | 20) ...2695 |
| 7) ...9284 | 14) ...9512 |             |

## ● quiniela nacional vespertina

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...3652 | 8) ...4742  | 15) ...8676 |
| 2) ...4249 | 9) ...1275  | 16) ...1268 |
| 3) ...8636 | 10) ...7428 | 17) ...9395 |
| 4) ...8368 | 11) ...8272 | 18) ...3116 |
| 5) ...6661 | 12) ...6908 | 19) ...5587 |
| 6) ...5665 | 13) ...5047 | 20) ...7682 |
| 7) ...9425 | 14) ...4679 |             |

## ● quiniela nacional nocturna

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...5915 | 8) ...8205  | 15) ...6687 |
| 2) ...4996 | 9) ...9352  | 16) ...9655 |
| 3) ...2011 | 10) ...4509 | 17) ...3339 |
| 4) ...1132 | 11) ...6765 | 18) ...1190 |
| 5) ...7952 | 12) ...8998 | 19) ...9948 |
| 6) ...6872 | 13) ...4613 | 20) ...8894 |
| 7) ...7843 | 14) ...5468 |             |

## ● quiniela Bs.As. matutina

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...8325 | 8) ...4653  | 15) ...6982 |
| 2) ...8296 | 9) ...4558  | 16) ...9106 |
| 3) ...3721 | 10) ...6256 | 17) ...8691 |
| 4) ...9488 | 11) ...8040 | 18) ...7381 |
| 5) ...2260 | 12) ...1118 | 19) ...1554 |
| 6) ...0297 | 13) ...5001 | 20) ...1817 |
| 7) ...1290 | 14) ...5675 |             |

## ● quiniela Bs.As. vespertina

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...1407 | 8) ...9324  | 15) ...8582 |
| 2) ...4066 | 9) ...6543  | 16) ...8882 |
| 3) ...7233 | 10) ...1837 | 17) ...4661 |
| 4) ...5519 | 11) ...2991 | 18) ...0239 |
| 5) ...3518 | 12) ...6711 | 19) ...4598 |
| 6) ...0447 | 13) ...6671 | 20) ...2672 |
| 7) ...3876 | 14) ...5352 |             |

## ● quiniela Bs.As. nocturna

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...1488 | 8) ...0054  | 15) ...7413 |
| 2) ...0914 | 9) ...4666  | 16) ...8244 |
| 3) ...7012 | 10) ...5044 | 17) ...6175 |
| 4) ...8203 | 11) ...1792 | 18) ...8920 |
| 5) ...2583 | 12) ...6689 | 19) ...6099 |
| 6) ...4544 | 13) ...2797 | 20) ...7868 |
| 7) ...9305 | 14) ...6856 |             |

## ● quiniela Santa Fe nocturna

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...6708 | 8) ...4339  | 15) ...3485 |
| 2) ...0612 | 9) ...7724  | 16) ...7241 |
| 3) ...1494 | 10) ...7046 | 17) ...2032 |
| 4) ...7155 | 11) ...8503 | 18) ...4972 |
| 5) ...5104 | 12) ...1952 | 19) ...9232 |
| 6) ...8542 | 13) ...3575 | 20) ...2425 |
| 7) ...7404 | 14) ...6139 |             |

## ● quiniela Córdoba nocturna

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 1) ...1137 | 8) ...8053  | 15) ...8285 |
| 2) ...0444 | 9) ...8888  | 16) ...8861 |
| 3) ...2408 | 10) ...6867 | 17) ...6292 |
| 4) ...2097 | 11) ...8891 | 18) ...9500 |
| 5) ...7454 | 12) ...5474 | 19) ...4813 |
| 6) ...4144 | 13) ...3342 | 20) ...6621 |
| 7) ...7381 | 14) ...8461 |             |





## CUÁLES SON LAS SEÑALES PARA PRESTAR ATENCIÓN

# Bullying y redes sociales: un nuevo documento de la Sociedad de Pediatría advierte que la violencia escolar sigue fuera de la escuela

El hostigamiento entre chicos ya no se limita al aula. Celulares, chats y plataformas digitales amplifican la problemática, según advierte un informe de profesionales de nuestro país. Alertan de que el *bullying* híbrido y el *ciberbullying* extienden el hostigamiento y podrían sostener un estrés crónico.

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) advirtió en un nuevo documento que el hostigamiento va más allá de la escuela, y eso implica estar expuestos al estrés crónico que impacta en la salud física y emocional.

Los expertos advierten que actualmente las situaciones de violencia entre pares adquieren características cada vez más "híbridas": existe una continuidad entre el espacio físico y el digital. Eso implica que una agresión iniciada en el aula puede continuar durante horas en WhatsApp, redes sociales o videojuegos, alcanzar al niño o adolescente en su casa y regresar con él a clase al día siguiente.

En el marco de su campaña de prevención del bullying, la entidad alerta sobre las consecuencias físicas y emocionales del *bullying* y del *ciberbullying*, y llama a familias, escuelas y equipos de salud a prestar atención a las señales.

La SAP incluyó, entre las formas del *ciberbullying*, los mensajes de odio, las burlas, el acecho, las votaciones destinadas a humillar, los perfiles falsos, la suplantación de identidad, la difusión no consentida de información privada, la exclusión de grupos y la manipulación de fotos, videos o memes.

La advertencia se apoyó en varias fuentes que midieron fenómenos distintos. La SAP sostuvo que en conjunto permiten dimensionar la presencia de la violencia entre pares: las pruebas Aprender 2023

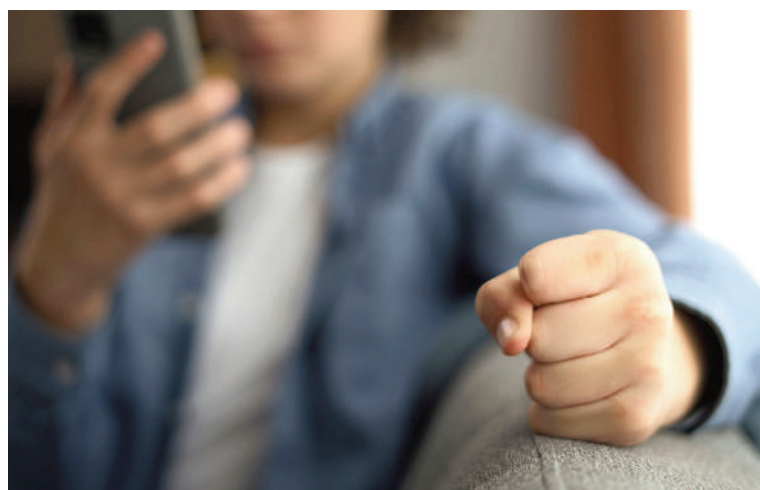
relevan a 614.817 estudiantes de sexto grado de 19.272 escuelas y hallaron que el 63% reportó al menos una situación de agresión o violencia durante ese año.

La novena ronda de la Encuesta Rápida de Unicef Argentina mostró, entre adolescentes de 13 a 17 años, que la proporción que dijo haber sufrido situaciones de acoso en su entorno pasó del 25% al 41% entre 2024 y 2025. Según la SAP, ese aumento y la circulación permanente de mensajes y contenidos digitales describen un escenario en el que el límite entre lo presencial y lo digital se volvió cada vez más difuso.

El documento de la SAP forma parte de una campaña de prevención que la institución llevará a cabo del 7 al 12 de septiembre con distintas comunicaciones en redes sociales.

## Definiciones

El documento precisó que no toda pelea o conflicto entre compañeros constituye *bullying*. El acoso escolar se caracteriza por la intención de causar daño, la repetición sistemática en el tiempo y un desequilibrio de poder que dificulta que la persona agredida pueda defenderse o poner fin a la situación. La entidad señaló que puede expresarse mediante violencia física, verbal o relacional. También advirtió que una agresión aislada no debe desatenderse, porque toda situación de violencia entre pares requiere intervención adul-



ta y minimizarla como algo propio de la infancia o la adolescencia podría favorecer su continuidad o agravamiento.

La SAP indicó que no existe un único perfil de quien ejerce el acoso. Reducir el problema a quien agrede y quien es agredido constituye un error frecuente.

La entidad agregó un riesgo reciente: el uso de herramientas de inteligencia artificial para potenciar la manipulación de contenidos. También indicó que una publicación puede ser vista y compartida por audiencias mucho más amplias que las de un aula, permanecer en el ciberespacio y resultar difícil de eliminar.

## Silencio y alertas

Uno de los mayores obstáculos para detectar el problema es que muchos chicos lo atraviesan en si-

lencio, lo que conlleva a que las primeras señales aparezcan a través de la salud. La SAP advirtió que el *bullying* y el *ciberbullying* podrían generar cansancio, dolores de cabeza, dolor abdominal o vómitos como manifestaciones de ese estrés sostenido. En el acoso escolar, algunos síntomas pueden aparecer el domingo por la noche, al despertar o antes del ingreso a la escuela.

El documento también describió alteraciones del sueño o de la alimentación, dificultades de aprendizaje, caída del rendimiento escolar, pérdida de interés por actividades habituales, baja autoestima, cambios del estado de ánimo y ansiedad. En los casos más graves, agregó, pueden aparecer aislamiento, depresión, ideaciones de muerte e intentos de suicidio.

La entidad enumeró señales que podrían alertar sobre un problema

de acoso. Mencionó volver de la escuela con útiles o ropa dañados, presentar lesiones de explicación poco clara, aislarse en los recreos, refugiarse con frecuencia en el baño o la biblioteca, pedir un cambio de escuela sin motivos evidentes o quedar excluido de festejos, actividades y grupos.

En el *ciberbullying*, añadió, algunos chicos pueden revisar el teléfono de manera compulsiva para comprobar si aparecieron nuevas agresiones. Antes, volver a casa podía ofrecer una pausa, pero el acceso casi permanente al celular volvió ese resguardo mucho menos claro.

La SAP desaconsejó pedirle al niño o adolescente que enfrente solo a quien lo hostiga, que se haga respetar mediante la violencia o que responda con otra agresión. También sostuvo que cambiar de escuela no constituye una solución automática, porque si la institución no aborda la dinámica que permitió el acoso, el problema podría repetirse con nuevas víctimas. Ante el *ciberbullying*, el documento recomendó contener al niño o adolescente, rechazar cualquier idea de venganza, conservar evidencias, bloquear y reportar contenidos y articular acciones con la escuela y los adultos responsables. El abordaje, precisó la entidad, debe incluir también a quien agrede y al grupo de pares desde una perspectiva educativa y reparadora, evitando volver a exponer a la víctima o aumentar el riesgo de represalias.



## 70 años transformando la industria



[SIDERSA.COM](http://SIDERSA.COM)